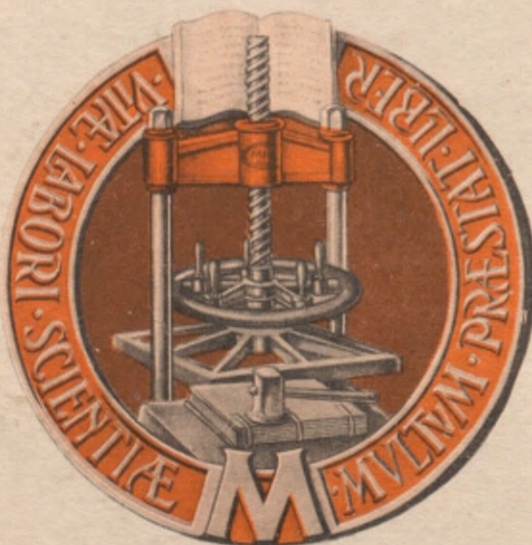




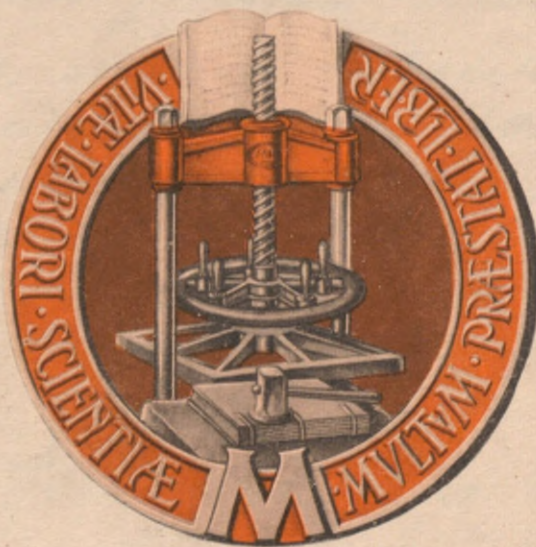
VALDELACALZADA

Sesión de 13 Mayo 1974
a 7 Diciembre 1979



ESTE LIBRO ESTA FÁBRICADO CON
PAPEL 1.º DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Diquehins



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Diquehins

DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptado en el artículo 233 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende la presente para hacer constar que este libro de buen folio, útil y numerado, con la tirada de 25 ejemplares para transcribir actas de sesiones de la Entidad Local Menor de este municipio, se inicia con el acuerdo adoptado en fecha 13 del actual.

Valdelacalzada, 13 de Mayo de 1970.-

El Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

RECIBO de pago de la cantidad de
cinco mil quinientos pesetas
que se han abonado a favor de
la Diputación Provincial de Badajoz
por concepto de pago de los gastos
de viaje de Sr. D. [Nombre] en el
mes de [Mes] de 1911.

Badajoz, a los [Días] de [Mes] de 1911.

El Secretario,

[Firma manuscrita]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 13 de Mayo de 1974.

Pres. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. José A. González Sánchez
Vocales
 D. Alfonso Zareo Murillo
 D. Juan Galera Rastrojo
Secretario
 D. José M^a Aguado Serrano

En Valdelacalzada siendo las doce horas del día 13 de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y previa convocatoria al efecto se reunieron los Pres que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, asistidos por el Sr. Secretario del Ayuntamiento - matriz.

Abierto el acto por el Presidente se procedió en primer lugar y con único asunto

to y en sesión extraordinaria a dar cuenta a la Junta de la necesidad del nombramiento de un Secretario Habilitado. El Sr. Secretario Asesor propuso para este cargo a D. Manuel Jiménez García y la Junta lo aceptó nombrándole en este acto conforme a lo preceptuado en el artículo 343, apartado 4^o de la vigente Ley de Régimen Local y 130 y 136 del también vigente de reglamento de funcionarios.

Se acordó igualmente dar cuenta de este nombramiento a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal celebrada el día 14 de Mayo de 1974.-

Srs. asistentes
Alcalde Pedáneo
D. José H. González Sánchez
Vocales
D. Alfonso Zareo Murillo
D. Juan Galera Rastrojo
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada siendo las doce horas del día 14 de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y previa convocatoria al efecto se reunieron los Srs. que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, asistidos por el Sr. Secretario Habilitado, D. Manuel Jimenez Garcia.

Abierto el acto se procedió en primer

lugar a la lectura del acta estendida con motivo de la sesión anterior, la que fue aprobada en todos sus extremos.

Posteriormente se adoptaron los acuerdos siguientes
NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO.- La Junta acordó nombrar Depositario de Fondos al Vocal D. Juan Galera Rastrojo, así como abrir una cuenta mancomunada en la Cuentas del Banco de Santander de esta localidad a nombre de Alcalde Ordenador de Pagos, Depositario y Secretario.

Hasta se producen los primitivos ingresos como consecuencia de liquidación a practicar por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se acordó solicitar de dicha Entidad Bancaria un crédito con cuyo importe atender los gastos urgentes, dejando aplazados lo que no tengan este carácter, todo ello para evitar intereses.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRATIVO.- Hasta tanto se crea la Plaza de Plantilla de Auxiliar Administrativo y pueda procesarse en propiedad, una vez

concedida autorización por la Junta Militar de Destinos Civiles, se acordó contratar los servicios de D. Elandio Liñan Carretero, quien percibirá los haberes que estipula la legislación de Despachos y Oficinas y al que se le afiliará en la Seguridad Social.

NOMBRAMIENTO DE GUARDIA MUNICIPAL CONTRATADO.

Igualmente y hasta tanto se eroga la plantilla y se provea de forma reglamentaria, la Junta acordó contratar los servicios de un guardia, habiendo recaído este nombramiento previo examen, en la persona de D. José Riego Castaño.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.

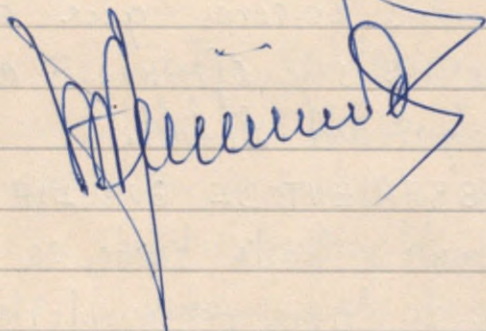


DILIGENCIA. - Para hacer constar que no se reanuda la Junta por no haber asuntos de que tratar.

Valdecalzada, 30 de Mayo de 1974.

DILIGENCIA- Para hacer constar que no se reunió la Junta por no haber asuntos de que tratar.

Valdecalzeda, 29 de junio de 1974.-



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal celebrada el día 15 de julio de 1974.-

Srs. asistentes

Alcalde Pedáneo

D. José A. González Sánchez
Vocales

D. Alfonso Zareo Murillo

D. Juan Galero Rastrojo
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdecalzeda siendo las doce horas del día 15 de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y previa convocatoria al efecto se reunieron los Srs. que al margen se expresan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, asistidos por el Sr. Secretario Habilitado

D. Manuel Jimenez Garcia.

Abierto el acto y previa lectura a viva voz por el Secretario del acto extendida con motivo de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Poco después se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION
ORDENANZAS

La Junta conoce la Moción de la Alcaldía e Informe emitido por el Sr. Secretario y encontrándose totalmente identificado con el contenido de ambos, los hace suyos.

Seguidamente se procede a la lectura de las Ordenanzas para el cobro de arbitrios con fin no fiscal así como de las encaminadas a exaccionar de-

rectos y tasas las que fueron detenidamente estudiadas, especialmente los artículos en donde se fijan las tarifas.

Por unanimidad y tras corta deliberación se acordó:

a) Aprobar en la forma en que han sido redactadas las siguientes con fin no fiscal:

Limpieza y decoro de fachadas.

Tenencia de perros.

Sobre líneas urbanas que no tengan efectuada acometida a la red de agua.

Sobre corrales que no reúnan condiciones higiénicas.

Para exaccionar derechos y tasas con los que no-
trir el Presupuesto Ordinario de Ingresos, las siguientes.

Riquera urbana.

Riquera Rústica y Pecuaría.

Saca de arena y otros materiales.

Escaquetes, muestras y petreos.

Ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

Impuestos circulación vehículos de motor.

Tasa de administración por documentos.

Seguro obligatorio de reses.

Redaje de vehículos, excepto los de motor.

Servicio de Alcanarillado.

Escantros, vallas, andamios.

Apertura de cañales y zanjas.

Participación en los ingresos brutos de Empresas explotadoras de servicios públicos.

Suministro de agua a domicilios particulares.

Recogida de basuras.

Contribuciones especiales.

Ordenanza Fiscal General.

Con respecto a las que tienen fin no fiscal, se acordó enviar copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil

de la provincia, para que ratifique esta aprobación y que todos se expongan al público, a efecto de reclamaciones, en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia y en su día, acompañada de las reclamaciones si las hubiera, se remitan al IPTmo. Sr. Delegado de Hacienda.

En las Casas Consistoriales de Valdecañada a 15 de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José A. González Sánchez y con asistencia de todos los vocales de la Junta Vecinal que forman la Corporación, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1974 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del Secretario habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por mayoría absoluta se acordó aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

Presupuesto de gastos

Personal activo	691.000
Material y diversos	525.000
Deuda	10.000

PRESUPUESTO
1974

Subvenciones y participaciones en ingresos.	15.000
Extraordinario y de capital.	200.000
Reintegrables indeterminados e imprevistos.	3.346
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>1.444.346</u>

Presupuesto de Ingresos

Impuestos directos.	281.465
Impuestos indirectos.	60.000
Tasas y otros ingresos.	230.386
Subvenciones y participaciones en ingresos.	870.195
Ingresos patrimoniales.	200
Eventuales e imprevistos.	2.100
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>1.444.346</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	1.444.346
Importan los ingresos por todos conceptos	1.444.346

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurrido los cuales, se remitirá al Ilm. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informados todos los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos horas, después de que fué leída de viva voz por parte del Secretario y en conformidad de conformidad los Srs. asistentes firman en el Kueleo de Valdelosalcada a quince de julio de mil novecientos

setenta y cuatro.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Alfonso' and another that looks like 'Juan Galera']

Delos señ. Para hacer constar que no se
tiene la Junta Vecinal.
Valdelacalzada 30 de Julio
de 1974.

[Handwritten signature in blue ink, likely 'Alfonso']

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal celebrada el día
20 de Agosto de 1974.-

Sres. asistentes

Alcalde Pedáneo

D. José M. González Sanchez

Vocales

D. Alfonso Zareo Murillo

D. Juan Galera Rostrofo

Secretario

D. Jimenez Pareja

En Valdelacalzada siendo las doce horas
del día 20 de Agosto de mil novecientos
setenta y cuatro y previa convocatoria
al efecto se reunieron los Srs. que el
Margen se expresan y que integran la
Junta Vecinal de esta Entidad Local
Menor, asistidos por el Sr. Secretar

Habilitado D. Manuel Jimenez Garcia.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

VIVIENDAS OBREROS

Poco despues se adopto el siguiente acuerdo:

Leido escrito del IRYDH. n.º 8014 relacionado con posible entrega de viviendas de obreros, la junta acordó recibirlos en el estado de conservacion que se encuentran, sin perjuicio que en el futuro se lleven a cabo las reparaciones a que hubiere lugar.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de lo que se extiende la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal celebrada el dia 30 de agosto de 1974. -

Dres. asistentes

alcalde Pedáneo

D. José H. Gonzalez Sanchez

Vocales

D. Alfonso Zareo Murillo

D. Juan Galera Rastrojo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdecalzada siendo las veinte horas del dia 30 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió la Junta Vecinal integrada por los Dres que al margen se expresan.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesion

anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONVENIO 1974

Se conoce de Dictamen de la Comisión Informativa de Barriadas y Poblados del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz relativo a Convenio que determina el art.º 7.1 del Decreto 2697/1966 de 20 de Octubre. Después de un detenido examen la Junta le presta su aprobación en la forma en que aparece redactado.

CAMINO CEMENTERIO

A sugerencia del Vocal 1.º la Junta acordó dirigirse al Jefe Provincial del IRYDA en suplico de que se formalice el proyecto para llevar a efectos las obras de reparación "Camino del Cementerio" de la Calzada Romana a la cola de la acequia F. así como la prolongación del camino de dicha acequia a la Puerta del Cementerio, con objeto de que funcione debidamente el servicio mecanizado de traslado de cadáveres. AP

CASSETAS VIA PUBLICA

Examinada petición de D. Alvaro Gil Palau en la que solicita instalar una caseta de madera en la Plaza la Junta acordó denegarlo ya que, se tiene en proyecto construirlo de mampostería, y conforme a directrices técnicas, para después adjudicarlos a quien proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de lo que se extiende la presente que firman los asistentes, de que certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Alvaro Gil Palau' and another signature that appears to be 'M. P. ...'.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 30 de Septiembre de 1.974.-

Srs. asistentes
 Sr. Alcalde Pedáneo
 D. José H. González Sánchez
 Vocales
 D. Alfonso Zareo Murillo
 D. Juan Federico Rastrojo
 Secretario
 D. Mamel Jiménez García

En Valdecalzade siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal integrada por los señores que al margen se expresan.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión

anterior, fue aprobado en todos sus extremos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION ORDE
 NANZAS Y PRESU-
 PUESTO 1974

La Junta conoce Ordenanzas Fiscales que han sido aprobadas por la Delegación de Hacienda y de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.974, igualmente aprobado, por un importe de un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil pts.

Formalizar Padrones para el cobro de las siguientes exacciones:

- a).- Tenencia de perros.
- b).- Escaperates, letreros y rótulos.
- c).- Seguro de ganado de cerda.
- d).- Alcantarillado.
- e).- Participación en ingresos brutos.
- f).- Recogida de basuras.

Dirigirse al Excmo. Ayuntamiento solicitando la baja de los vehículos, tanto tracción mecánica como animal de los vecinos de este núcleo.

HABERES PERSONAL

Se fijó los haberes a percibir por el distintivo personal contemplado en los siguientes:

Auxiliar administrativo.- Sueldo base mas una gratificación hasta un total líquido de 9.000 pts.-

Policia Municipal.- Igual cantidad.-

Encargado Servicios Recogida Basuras.- Sueldo base mas una gratificación hasta un total liquido de pts. 9.000.- y 1.500 pts en concepto de gastos manutención de caballeria.

Se fijo igualmente en 1.000 Ptas. mensuales la cantidad a retener al Encargado Recogida de Basuras, hasta la total amortización de la caballeria adquirida por la Entidad.

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos de los meses de Agosto y Septiembre de 1.974.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de lo que se extiende lo presente que firman los asistentes, de que certifico.



Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el dia 30 de Octubre de 1.974.-

Srs. asistentes
Alcalde Pedaneo
D. José A. González Sanchez
Vocales
D. Alfonso Zareo Murillo
D. Juan Galere Rastrojo
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del dia treinta de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió la junta Vecinal integrado por los sres. que al margen se expresan.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde

y previa lectura del acta de la sesion anterior fué apro-

boda en todos sus extremos

Poco despues se adoptaron los siguientes acuerdos:

VIVIENDAS EMPRE
SARIOS AGRICOLAS

Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Excmo. Sr. Presidente del IRYDA la adjudicacion en propiedad a favor de la Entidad Local Menor los inmuebles de Empresarios Agricolas ubicados en calles La Puebla 22 y Perejilo 16 para habitarlos como aulas y la de Luna 13 para Agencia Local de Extension Agraria.

NUCLEO SELECCIONA
DO-

Solicitar del Excmo. Sr. Presidente del IRYDA que se considere a Valdecalzeda como nucleo seleccionado teniendo en cuenta las caracteristicas peculiares que posee.

PRESTAMO BANCO
DE SANTANDER

El Sr. Alcalde expone a la Junta la necesidad de concretar la cuantia del prestamo a que se hace referencia en el acuerdo adoptado en sesion del dia 14 de Mayo; despues de esta deliberacion se fijó en un montante de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL Pts. y por un periodo de tres meses a partir de esta fecha. Que el correspondiente efecto inicial así como el de posibles renovaciones sea firmado por el Sr. Alcalde Ordenador de Pagos, Depositario y Secretario Interventor.

GRATIFICACIONES
ESPECIALES.

A continuacion se expone de las Bases para la concesion de gratificaciones especiales y extraordinarias a los funcionarios que se distinguan notoriamente en sus funciones. Despues de leido de viva voz por el Sr. Secretario y examinado detenidamente por la Junta Vecinal, se le presto aprobacion en la forma en que han sido redactadas. A la vista del Presupuesto Ordinario 1.974.- se comprobó que existe credito suficiente para hacer frente a dichas gratificaciones.

GRATIFICACION
SR. SECRETARIO

La Junta examina con detenimiento la mocion del Sr. Alcalde por lo que se propone la concesion de una cantidad, 8.000 Pts. mensuales como gra-

tificación para el Sr. Secretario Habilitado. Teniendo en cuenta que se aducen razones, mas que suficientes, por unanimidad se acordó aprobar en principios la excepcion de las 8.000 ptas. mencionadas y que se inicie el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para si procede, lo sancione con su aprobacion.

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante el mes que finaliza.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, de lo que se extiende la presente acta, que firman los Sres. asistentes de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Alcalde' and another that appears to be 'Secretario'.

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el dia 30 de noviembre de 1974.

Sres Asistentes.

Alcalde Pedaneo

D. José H. Gonzalez Sanchez
Vocales

D. Alfonso Zareo Mutillo

D. Juan Galera Rastrojo
Secretario

D. Mamel Jimenez Garcia

En Valdeacalzada siendo las veinte horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal integrada por los Sres. que al margen se expresan.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde

y previa lectura del acta de la sesion anterior

fué aprobada en todos sus extremos.

Poco después se adoptaron los siguientes acuerdos:

CARRO BASURA

Adquirir un carro y una caballería con destino al Servicio de Recogido de Basuras. El importe de esta se recuperará a razón de 1.000 Ptas. mensuales y una vez amortizada pasará a propiedad del encargado de este Servicio.

Contratar los servicios de Manuel Bueno Caballero como encargado de recogida de basura quien percibirá la cantidad de 10.500 Ptas mensuales y será dado de alta en la Seguridad Social.

MOBILIARIO

Adquirir de la firma Minerva Extremeña de Badajoz un despacho metálico compuesto de mesa, armario, sillón y cuatro sillas.

SEÑALES TRAFICO

Se acuerda señalizar las principales vías urbanas del núcleo con objeto de conseguir la mayor seguridad posible en la circulación vial para lo que se adquirirán las señales necesarias, de la firma Luis Vila de Barcelona.

APAREJADOR

Con objeto de que confeccione proyectos y presupuestos que surjan en el futuro se autoriza al Sr. Alcalde para que haga las oportunas gestiones encaminadas a contratar un arquitecto técnico.

LISTAS

COBRATORIAS

La Junta conoce lista cobratoria de las siguientes exacciones: Servicio alcantarillado 77.074 Ptas. Recogido de Basuras 54.735 Ptas. Tenencia de perros 5.054 Ptas. Carros agrícolas 15.000 Ptas. Remolques agrícolas 44.440 Ptas. Anuncios y Escaparates. 2.590 Ptas. El importe total de estas listas cobratorias ascienden a ciento noventa y ocho mil ochocientas noventa y tres pesetas (198.893 Ptas).

Después de un detenido examen se aprobaron en la forma y cuantía en que aparecen redactadas, acordándose que se espongan al publico por espacio de 15 días al objeto de es-
enechar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo y evacuando los que hubiere que se proceda al cobro en via voluntaria.

Finalmente se aprobaron los gastos e ingresos habidos durante el mes anterior.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los srs. asistentes de todo lo qual certifico.



[Handwritten signature]

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal, celebrada el dia 15 de Diciembre de 1974.

Sres. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. José A. González Sanchez
Vocales

D. Alfonso Zareo Murillo

D. Juan Galera Rastrojo
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdelacalzada siendo las doce horas del dia 15 de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro y previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. que al margen se expresan y que componen la Junta Vecinal de esta Entidad Local Me-

nor, asistidos por el Sr. Secretario Habilita-

OFICINA
DELEGADA R.
CIVIL.

do. D. Manuel Jimenez Garcia.

Se conoce de carta del Sr. Alcalde Fedaneo de Puéblonuevo del Guadiana, en la que da cuenta de la erección de una Oficina Delegada del Registro Civil en dicho núcleo con jurisdicción para Valdeacalzado y Guadiana del Caudillo.- La Junta muestra su extrañeza por lo improcedente del conducto - carta particular -, así como de que no se haya concedido audiencia en el expediente a esta Entidad Local. Considera que con el traslado de la Oficina del Registro Civil de Badajoz a Puéblonuevo, lejos de paliarse el problema, se ha aumentado puesto que al existir pocas comunicaciones y carecer de industrias, comercios y centros públicos el núcleo de Puéblonuevo, la presencia de los vecinos de éste en el mismo, no tiene otra justificación que el de verificar los apuntes en el Registro consumiendo una fecha para esta sola gestión.- Después de un detenido cambio de impresiones la Junta acordó: a) Dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Municipio al que pertenece esta Entidad, en súplica de que - si procede - solicite de la Dirección General de los Registros y el Notariado, sea anulada la jurisdicción de Puéblonuevo para los vecinos de esta población y que atendiendo al número de habitantes de Valdeacalzado (3.140) situación geográfica, comunicaciones y presencia de centros públicos y privados se conceda la creación de una Oficina Delegada, con lo que quedaría satisfactor-



riamente resuelto este importante problema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar. el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce horas y treinta minutos, extendiendose la presente que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and another on the right.

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de Diciembre de 1974.

Sres. Asistentes:

D. José D. Gonzalez Sanchez

Vocales:

D. Alfonso Zanco Murillo

D. Juan Pablo Rastrojo

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdecañas, siendo las doce horas del dia treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria y efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo se reunieron los que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leida el Acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.



Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

NICHOS CEMENTERIO

1.º Se estudian las propuestas presentadas para construir en el cementerio municipal 9 nichos.

Se adjudica la construcción de los mismos en el precio unitario de 3.150 Ptas a D. Francisco Blanco Flores.

2.º Se fija el precio de venta en propiedad del nicho en 4.000 Ptas y para los que soliciten ser enterrados en fosa, se fija igualmente el precio en 1.500 Ptas.

MOVIMIENTO DE
CAJA:

3.º A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

En el presupuesto Ordinario.

Gastos.

Ingresos.

Valores auxiliares:

Gastos.

Ingresos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos, de lo que se extiende este acta, que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión del 30 de Enero celebrada por esta Junta Vecinal.

Pres. asistentes:

Alcalde.

D. José A. González Sanchez
Vocal.

D. Alfonso Zareo Murillo

D. Juan Felipe Rastrojo
Secretario

D. Manuel Juncos Pereira.

En Valdeacalzado siendo las doce horas del día 30 de Enero de 1975. mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria y efectos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los sres. que al margen se mencionan y que integran la Junta

Vecinal.

Abierto el acto y una vez leída el Acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

MATERIAL

INVENTARIABLE:

1º Adquirir el siguiente material inventaria-

Una mesa de oficina, un sillón, cuatro sillas una calculadora Hispano Olivetti, una mesa portátil, una máquina escribir, un ventilador, una lámpara un tresillo, mesa centro, cortinas y gabinetes.

MOVIMIENTO DE
CATA

A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

En el presupuesto Ordinario.

Gastos.- 170.748

Ingresos.- 44.582

En valores Auxiliares.

Gastos.-

Ingresos.- 1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las doce



horas treinta minutos, de lo que se extiende este acta que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 7 de febrero de 1975.

Pres. Asistentes.

Alcalde.

D. José A. González Sanchez.
Vocales.

D. Alfonso Zareo Murillo.

D. Juan Felipe Rastrojo
Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdebeatezada, a las veinte horas del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1975; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

PRESUPUESTO 1975

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, ya, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar

lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que exprese el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de gastos.

Personal activo	1.061.500
Material y diversos	1.001.670
Clases pasivas	—
Duda	15.000
Subvenciones y participaciones en ingresos.	40.000
Extraordinarios y de capital.	250.000
Reintegrables indeterminados e imprevistos.	9.716
<u>Total del presupuesto de gastos.</u>	<u>2.377.886.</u>

Presupuesto de ingresos

Impuestos directos	374.500
Impuestos indirectos	149.000
Tasas y otros ingresos	437.800
Subvenciones y participaciones en ingresos. .	1.404.386
Ingresos patrimoniales.	5.200
Extraordinarios y de capital.	—
Eventuales e imprevistos	7.000

Total de presupuesto de ingresos. 2.377.886

Resumen

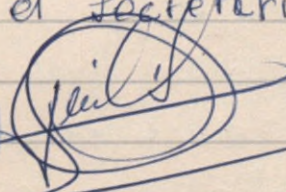
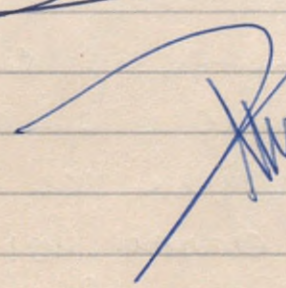
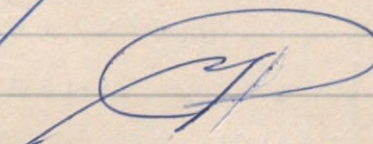
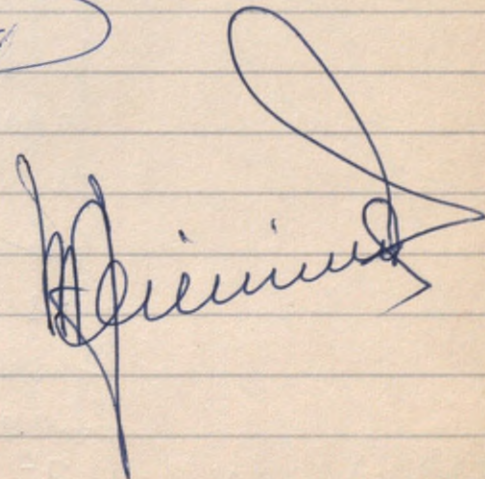
Importan los gastos	2.377.886.
Importan los Ingresos	2.377.886

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 28 de febrero de 1975.

Pres. asistentes:

Alcalde.

D. José A. González Sánchez

Vocales:

D. Alfonso Zareo Murillo

D. Juan Galera Rastrojo
Secretario

D. Manuel Jimenez Forcia.

En Valdecalzade siendo las doce horas. del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria a efectos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los señores que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leído el Acta de la sesión anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

ORDENANZA
LICENCIA DE
OBRAS

1^o Se conoce la moción del Sr. Alcalde por la que propone la creación de Ordenanza Fiscal que regule la tasa por licencia de Obras. - La Junta se identifica con las razones expuestas y después de examinada detenidamente dicha Ordenanza, muy especialmente el art. 5^o en el que se fijan los tipos impositivos, acordó preferir su aprobación provisional en la forma que aparece redactada y que para cumplir con lo relacionado a exposición pública, se fijan edicto en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia y una vez transcurrido los quince días se envían las reclamaciones si las hubiera - al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

LIQUIDACION

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1974

2^o Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del

ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, acordó: Aprobar la siguiente liquidación, en la forma en que aparece redactada.

MOVIMIENTO DE
CAJA

A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario.

Gastos, 146.804

Ingresos 16.822

En Valores Auxiliares.

Gastos.

Ingresos. 1.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las doce horas treinta minutos de lo que se extiende este acta que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and initials]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de marzo de 1.975.-

Sres. Asistentes:

Alcalde

D. José A. González Sánchez
Vocales,

D. Alfonso Zateo Murillo

D. Juan Felisa Bastojo
Secretario

D. Manuel Juvenal Jareia.

En Valdelecañada siendo las doce horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria a efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los señores que al margen se mencionan y que integran la

Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leído el Acta de la Sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

MOVIMIENTO
DE CAJA

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado.

En el presupuesto ordinario

Gastos.- 84.733

Ingresos.- 353.948

En valores auxiliares.

Gastos.-

Ingresos.- 1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las doce horas treinta minutos de lo que se entiende este Acta, que firman los señores asistentes de todo



Lo legal. certificado.

[Handwritten signatures and scribbles]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Abril de 1975.-

Pres. Asistentes:

Alcalde.-

D. José H. González Sánchez
Vocales.-

D. Alfonso Zerezo Murillo

D. Juan Felipe Bastrojo
Secretario.-

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdealcázar, siendo las doce horas del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria a efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedano, se reunieron los señores que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leído el acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

SERVICIO DE
AGUA.

1º Facultar al Sr. Alcalde Presidente de la Junta Vecinal para que reciba el Servicio de Abastecimiento de agua.

MOVIMIENTO DE
CAJA

A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado.

En el presupuesto Ordinario
Gastos. - 442.277

Ingresos.- 390

En Valores Auxiliares:

Gastos.-

Ingresos.- 1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo los doce horas treinta minutos de lo que se extiende este Acta que firman los señores asistentes de todo lo cual estifio



[Handwritten signatures and scribbles]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Mayo de 1975.-

Sres. Asistentes:

Alcalde,

D. José A. González Sánchez
Vocales.-

D. Alfonso Zareo Murillo

D. Juan María Rastrojo
Secretario

D. Manuel Joveres Lercia.

En Valdealcalzada siendo los doce horas del día treinta de Mayo de mil novecientos setenta y cinco y previa convocatoria a efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los señores que al margen se mencionan y que componen la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leído el acta de la sesión anterior, fue aprobado

en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CAMPO DE FUTBOL.

1º Se da lectura a escrito 4.528 del Iryda por el que se sugiere la conveniencia de que la Entidad Local Menor se comprometa a sostener con cargo a los Presupuestos Ordinarios los gastos que se originen en la conservación del campo de fútbol.

Después de corta deliberación, se acordó aceptar dicho compromiso y que se envíe copia certificada a la Sección Forestal de dicho Organismo.

GRATIFICACIONES PERSONAL

2º Incrementar en 1.500 Ptas mensuales y con efectos económicos de 1º de junio, la gratificación voluntaria a los siguientes funcionarios.

Auxiliar Administrativo.

Policia Municipal.

Encargado de recogida de basuras.

POLIDEPORTIVO

3º Confeccionar los Estatutos por los que se han de regir el Polideportivo Municipal y elevarlos a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, para su aprobación

MOVIMIENTO DE CATA:

A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado

En el Presupuesto Ordinario

Gastos. - 157.297

Ingresos. - 9.550

En Valores Auxiliares.

Gastos. -

Ingresos. - 1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo los doce y treinta minutos de la



que se extiende este acta que firman los señores asistentes de todo lo enal certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de junio de 1945.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Antº González Sánchez

Vocales:

D. Alfonso Ferro Murillo

D. Juan Galera Rastrojo

Secretario:

D. Manuel Jimenez García

En Valdelacalzada a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los Sr.

que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los si.

KIOSKO PLAZA

quienes acuerdos:

1.º.- El Sr. Alcalde informa a la Junta de la actitud adoptada por los industriales del núcleo, en lo relacionado con el pago de ocupación de vía pública con mesas y veladores, hasta el punto de que por no pagar esta tasa, se niegan a servir al público fuera del establecimiento.

Como esta medida llevaría aparejada perjuicios para el público en general, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que contratase la explotación de un kiosco portátil que se instalará en la Plaza de España y en donde se servirá durante el periodo comprendido entre mediados de mayo y las tradicionales fiestas de octubre.

VIGILANCIA ESTABLECIMIENTOS Y PUBLICIDAD

2.º.- Se da lectura a mención del Sr. Alcalde por lo que se propone a la Junta el estudio de los ordenanzas fiscales redactadas para excoaccionar derechos sobre Vigilancia Especial de establecimientos y patrocinios públicos así como la del impuesto sobre la publicidad.- Después de un detenido examen, sobre todo en la parte en la que se fija los tipos impositivos, la Junta los aprobó en la forma en que aparecen redactados, acordándose que se publique mediante edictos colocados en los locales de públicos concurren-

**BANCOS Y
PAPELERAS**

da en el B.O. de la provincia.
3º.- adquirir doce bancos metálicos y veinte papeleras para su instalación en la Plaza España.

**APROBACION
PADRONES**

4º.- a la vista de los padrones de Tracción Animal, Tracción Mecánica y Recogida de Basuras del primer trimestre que importan 17.160, 104.200 y 112.410, una vez examinados detenidamente, fueron aprobados.

**MOVIMIENTO DE
CATA.-**

5º.- a la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario.

Gastos.- 121.137

Ingresos.- 134.000

En los Valores Auxiliares e Independientes.

Gastos.-

Ingresos.- 1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de julio de 1.975.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Ant^o González Sánchez

Vocales:

D. Alfonso Larco Murillo

D. Juan Galera Rastrojo

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada a treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo se reunieron los Sres. que al mar-

gen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1^o Construir en el Cementerio Municipal 9 nichos.

2^o Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, importe de ciento noventa mil ptas., vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie exposición al público en los sitios de

**SUPLEMENTOS
DE CREDITOS
nº 1-75.**

costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

MOVIMIENTO DE CATA.-

3º.- A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario

Gastos.- 118.526

Ingresos.- 87.831

En Valores Auxiliares e Independientes.

Gastos.-

Ingresos.- 1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las doce horas treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de agosto de 1975.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Ant^o González Sánchez

Vocales:

D. Alfonso Larco Murillo

D. Juan Galera Rastrojo

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las doce horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria y efectos bajo la presidencia de Sr. Alcalde Pedro

meo, se reunieron los Sres. que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CUENTA PRE- SUPUESTO 1974

1.º - Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno al examen, y aprobación en su caso, de la cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que

ha sido por los señ. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

CUENTA PRE- SUPUESTO 1974 PATRIMONIO

2.º - Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso de la cuenta del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 490 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

MOVIMIENTO DE CATA.-

3.º A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:
En el Presupuesto Ordinario.

Gastos.- 106.806

Ingresos.- 94.430

En Valores Auxiliares e Independientes.

Gastos.-

Ingresos.- 1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas treinta

minutos de la que se extiende este acta que firman los ss. asistentes de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one on the right.

Acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1975 por esta Junta Vecinal.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Alfonso Larco Murillo

D. Juan Galera Rastrojo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada, siendo las doce horas del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria y efecto, bajo la presidencia del

sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los señores que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los

**LIQUIDACION
EXCM: AYUNT:**

siguientes acuerdos:

1.- Se conoce liquidación efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de fecha 6 de septiembre de 1975 y que arroja el siguiente resultado:
Importe de los Padrones del ejercicio de 1974 2.125.616

Cobrado por Badajoz, hasta el día de la fecha	1.920.135
Pendiente de cobro	<u>205.481</u>
<u>TOTAL IGUAL IMP. PADRONES</u>	<u>2.125.616</u>

A deducir:

25% correspondiente al primer trimestre de 1974 (la Entidad Social se constituyó en 28 de marzo de 1974)

515.879

De lo cobrado en efectivo. 494.639

Por lo pagado por el Excmo. Ayunt: de Badajoz por cuenta de la Entidad Social Menor.

256.412

De lo pend. de cobro 21.240

Entrega a cta. en 30 de novbre. 1974. 480.500

2ª entrega a cta. en 30 oct. de 1975. 393.296 873.796

17. de los ingresos conforme al Decreto 28-10-55.

14.254

Entrega en valores:
En distintivos vehi-

culos tracción mecánica		74.089
Su recibos servicio de		
abastecimiento de agua.	111.352	<u>111.352</u>
<u>TOTAL A DEDUCIR</u>		1.845.782
Diferencia a percibir		
por la Seguridad Social		
<u>Mejor</u>		<u>279.834</u>

La Junta, tras un minucioso examen prestó su aprobación al estado de cuentas, acordándose que por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se faciliten los justificantes de pago que en su día realizó por cuenta de esta Entidad y que para dar salida a estos pagos, dentro del actual presupuesto ordinario, se reconozca un crédito por Ptas. 256.412 cantidad que será suplementada con cargo al Super-avit de 1.974, mediante la formalización del oportuno expediente, 2.º la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario.

Gastos. - 65.182

Ingresos. - 105.998

En Valores auxiliares e Independientes

Gastos. -

Ingreso. - 1.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas -

**MOVIMIENTO DE
CATA**

treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los sres. asistentes de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others on the right.

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Decoral el día 16 Octubre 1.975

Señores asistentes:

Alcalde:

D. José Ant. Sandoz González
Vocales:

Dn. Alfonso Farco Murillo

Dn. Juan Galera Rastrojo

Secretario:

Dn. Manuel Jimenez Garán

En Badajoz, siendo las doce horas del día dieciséis de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria y efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los sres. que al margen se mencionan y que integran la Junta Decoral.

Abierto el acto y una vez leídas el Acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

CREACION PIAZAS

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción de la Alcaldía e informe por el emitido relacionado con la posible creación de una plaza de Auxiliar Administrativo y dos de Agentes o Vigilantes Municipales.

La Junta después de corta deliberación y plenamente identificada con la moción del Sr. Alcalde, estima que -

es imprescindible el poder disponer de este personal por lo que por unanimidad se acordó elevar a la Dirección General propuesta de creación de dichas plazas, la primera encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de la Administración General, 1,7 coeficiente, dos pagos extras, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan conforme a la vigente legislación y las dos de Agentes o Vigilantes Municipales con el coeficiente de 1,5 y demás que legalmente pudiesen corresponderle.

Que una vez conseguida el visado de la superioridad, se inician los trámites correspondientes para su provisión en propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las doce horas treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual certifico.



Acta de la sesión celebrada por esta Junta Decidual el día 30 Octubre 1975.-

Señores asistentes:

Alcalde:

Sr. José Ant.º González Sánchez

Focales:

Sr. Alfonso Farco Murillo

Sr. Juan Galera Rastrojo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las doce horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria y efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los Sres. que al margen se mencionan y que integran la Junta Decidual.

Abierto el acto y una vez leídas el Acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

SUPLEMENTOS
DE CREDITOS
Nº 2-1975

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, importe de doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientas doce ptas.; visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerado; que los gastos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial de la Provincia, - por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

MOVIMIENTO
DE FONDOS

A la vista de los libros de contabilidad se aprobaron los gastos e ingresos que arrojan el siguiente resultado:

En el presupuesto ordinario:

Gastos.- 120.139.- ptas.

Ingresos.- 42.670.- pta.

En valores Averiguados e Indefinidos.

Ingresos.- 1.000.- pta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la que se extiende este acta que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Noviembre de 1905.

Señores asistentes:

Alcalde. D. Francisco González Sánchez

Vocales

D. Alfonso Larios Maillón

D. Juan Galera Restrepo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

Se celebró en el Ayuntamiento a las diez y cinco minutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos y cinco,

reunidos los señores que al margen se expresan, componentes de la Junta Municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebró la reunión consagrada al efecto y según orden del día de asuntos a tratar.

Abierto el acto y una vez leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus términos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

ADQUISICION DE UNA MESA.

1.º Adquirir una mesa metálica con destino a Secretaría, facultando al Sr. Alcalde, para que formalice la compra.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

2.º A la vista de los libros de contabilidad, se aprobó el movimiento de fondos e ingresos del mes de Noviembre que arrojan el siguiente resultado:

See el Presupuesto ordinario:



Gastos 392.235
Ingresos 658.438
valores auxiliares e independientes:

Gastos
Ingresos 3.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente su firman los señores que al margen firman de todo lo cual certifiq!



[Handwritten signatures and scribbles]

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 Diciembre de 1975.

- Señores asistentes:
Alcalde:
D. Jose R. González Sanchez
Vocales:
D. Alfonso Lario Merillo
D. Juan Galera Pastorjo
Secretario:
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco; a las veinte horas, previa convocatoria y efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los Sr. que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal. Abierto el acto y una vez leídas el Acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron las siguientes

acuerdos:

1º Una vez leído el acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

NOMBRAMIENTO
DRAQUIN MOYA

2º El Sr. Alcalde da cuenta de que no existe inconveniente, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz de ceder al Funcionario de Servicio de Abastecimiento agua Dn. Juan Moya Flores para que continúe atendiendo el que conjuntamente suministra a este pueblo y Guadalupe del Pandillo, manifestando a la vez, que por parte de esta última Entidad, no existe inconvenientes en contratar los servicios del Sr. Moya Flores.

Por unanimidad se acordó que apartes de enero próximo figure como funcionario de las dos Entidades, prohibiendo el sueldo que legalmente le corresponde y que será satisfecho en la medida proporcional a sus servicios por las dos Entidades.

Se le da cuenta del contenido de este acuerdo al Sr. Alcalde de Guadalupe del Pandillo y al interesado.

ORGANIZACION
SUMINISTRADO
AGUA.

3º Se da cuenta la Junta del acta de Organización del servicio de suministro de agua a domicilio suscrita con Guadalupe del Pandillo y que literalmente dice así:

Acta de Organización del Abastecimiento conjunto de agua a los vecinos de Valdelacabada y Guadalupe del Pandillo.

En Valdelacabada, siendo las doce horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos veintá y cinco, se reunieron, de una parte,

D. José H. Corvales Sanchez, Alcalde de Valdelacabada, autorizado por la Junta Vecinal que preside y de otra.

D. Francisco Viana Ferrer, Alcalde de Guadalupe del Cantillo que representa a la Junta Vecinal de dicho pueblo.

Objeto de la reunion es el fijar la normativa para el pago de todos los gastos que se ocasionen en el servicio conjunto de abastecimiento de agua.

Tras corta deliberacion, estimaron que el mas equitativo y justo es el de prorratear todos los gastos que se originen en funcion al numero de metros cubicos consumidos por cada nucleo y que se contabiliza en los contadores existentes en la captacion.

Iguualmente acuerdan de que se abra una cuenta en Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, donde se consignen todos los gastos del servicio y mensualmente se prorrateen, con objeto de facilitar los asientos en los libros oficiales de Presupuestos Ordinarios de cada una de las Entidades.

En lo acuerdan, en obligacion de consignar este acto en los libros de igual fiscalidad en Valdelacabada fecha ut supra.

4º A la vista de las listas Laborativas de Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, se comprueba que la firma Pormoran de Badajoz, S.A. (PEORASA) tributa por este concepto con la cantidad de setenta y siete mil ochocientos setenta pesetas, a este nucleo, pose a estar ubicada en la demarcacion de Guadalupe del Cantillo, la Junta acordó satisfacer a la Entidad de este nucleo dicha cantidad por unipersonal legalmente y solicitar de la Delegacion de Hacienda la baja en el Padron de Valdelacabada para que de

LICENCIA
FISCAL
C03A5A

MOVIMIENTO
DE FONDOS.

este forma pueda causar alta en Becadinos.
5° A la vista de los libros de Contabilidad,
se aprobaron los gastos e ingresos habidos duran-
te el mes que finaliza y que arrojan el siguiente
resultado:

	PRESUPUESTO	ORDENADO
Gastos	89.128	
Ingresos	477.975	

	VALORES	AUXILIARES
Gastos		
Ingresos		1.000

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las
veintinueve horas, de lo que se extiende este
acta que firman los señores asistentes de
todo igual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular scribble and several long, sweeping lines.]

Acta de la sesión celebrada por este Junta Vecinal el día 30
de Enero de 1976.

Señores asistentes:

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Signature]
D. José B. Gansales Sanchez

} En Valdelacalzada a treinta de
Enero de mil novecientos setenta y
seis, a las veinte horas, previa con-

Vadoles
 D. Alfonso Jareco Murillo } vacante y efecta y bajo la presiden-
 D. Juan Galera Pastorjo } cia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron
 Secretario } los Sr. que al margen se mencionan
 D. Manuel Jimenez Garcia } y que integran la Junta Vecinal.
 Abierto el acto y una vez leídas
 el acto de la sesión anterior, fue aprobo-
 do en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron las siguientes acuer-
 dos:

CONTRATACION 1º - Se conoce de propuesta que presenta Ocupación
 ENTRETENIMIENTO para la fabricación de contadores, en lo que respecta el
 CONTADORES. hacerse cargo del entretenimiento y conservación de con-
 tadores, llevando incluso, a la reposición de los mis-
 mos en caso de averías, así como a confeccionar
 los recibos una vez efectuadas las lecturas corres-
 pondientes, todo ello por la cantidad de cinco mil
 ta y ocho pesetas (138 ptas) abocados y año.

La Junta concedió autorización al Sr. Alcalde
 para que contrate con dicha firma el entreteni-
 miento y cuidado de todos los contadores del pueblo.

MOVIMIENTO 2º - Se conoce los gastos e ingresos habidos en el mes
 DE FONDOS. que finaliza que son los siguientes:

PRESUPUESTOS	ORDINARIOS
Gastos	153.860.
Ingresos	—

VALORES	AUXILIARES
Gastos	—
Ingresos	1.000.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las
 veintinueve horas, de lo que se extiende la pre-
 sente que una vez leída de viva voz por el

Sr. Secretario, firmar todos los asistentes, de lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular scribble and a signature that appears to be 'M. ...']

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este Junta Vecinal el día 16 de Febrero de 1976.

Señores Asistentes

Alcalde

D. José H. González Sanchez

Vocales:

D. Alfonso Fario Menillo

D. Juan Calera Astrojo

Secretario

D. Manuel Trujillo Garcia

En Valdelacalzada a dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y seis, a las veinte horas, previa convocatoria y efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los Sr. que al margen se mencionan que integran la Junta Vecinal.

Al leer el acta y una vez leídos el acta de la sesión anterior, fue aprobado en todos sus extremos:

seguidamente se adoptaron las siguientes acuerdos:

PRESUPUESTO

1. 976.

1.º "Prorroga de Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos del Ejercicio de 1975 al de 1.976".

Acto seguido, el Sr. Secretario dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación -

de 26 de Diciembre de 1975 sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1976.

da Corporación, a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley, de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Intermunicipal de la Corporación y Hacienda de Hacienda que fueron leídos.

Primero. - Promover para el Ejercicio de 1976 el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1975, por un importe de pesetas dos millones trescientas setenta y siete mil ochenta y seis, fue aprobado por esta Corporación con fecha 28-2-76 y por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha de

Segundo. - Que de la citada promoga quedará excluida, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, - aquellas consignaciones para sujeción y otras atenciones que definitivamente hagan término al Ejercicio de mil novecientos setenta y cinco.

Tercero. - Que la presente promoga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, - para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1975.

Cuarto.- Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente la promesa, si no se hubiese formulado declaraciones, y si se produjeran se sustanciarán en la forma que se establezca para los Presupuestos Ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, de la que se extiende la presente que una vez leída y firmada los señores asistentes de todo es cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal del día 28 de Febrero de 1976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José H. González Sánchez

Vocales:

D. Alfonso Zarza Quiñero

D. Juan Carlos Pastorjo

Secretario



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Simón García

En Valdelacalzada a veinti ocho de Febrero de mil novecientos setenta y seis, a las veinte horas, previa convocatoria y efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunió en el lugar se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leídas el acta de la sesión anterior, fue apro-

habido en todos sus extremos.
seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA
Dña. MARIA Ines
PALACIO

1º - Conceder licencia de apertura de venta al detalle de artículos de librerías y objetos de plástico, a la vecina de este nombre Maria Ines Palacio Morillo, en la calle Tronera de la Puebla.

2º - Se muestra distintivos del impuesto de vehículos tracción mecánica por un importe de treinta cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro (34.484) todos ellos correspondientes a vehículos que bien fueron enajenados o que sus distintivos fueron retirado en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y por lo tanto no procede su cobro de fuente tras un minucioso examen acordó dar de baja en el catastro y en el concepto correspondiente, dicha cantidad.

APROBACION
LIQUIDACION
EJERCICIO DE
1.975.

3º - Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.975. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.975, formulada por el Sr. (1) Secretario Habilitado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.975, en los términos en que aparecen redactado.

MOVIMIENTO
DE FONDOS:

4º - Se conocen los gastos e ingresos habido en el mes que finaliza que son los siguientes:

PRESUPUESTOS	ORDINARIOS
Gastos	58.125
Ingresos	24.836

VALORES AUXILIARES	
Costes	-
Ingresos	1.000.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo los veintinueve hora, de la que se extiende este acto que firman los señores asistentes de todo un fiel certificado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Delifuerza: Para hacer constar que no se reunió la Junta Local por concurrir de asuntos de que trata.

Valdelacalzada, 30 de Mayo de 1976.



[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el 30 de abril de 1976.-

Señores asistentes:
Alcalde
D. José A. González Sánchez
Vocales:
Alfonso Larco Murillo
Juan Carlos Rastrofo
Secretario:
D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria a efectos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Srs. que al margen se mencionan y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acto y una vez leídas el acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA
COBASA

1º- Se tiene sobre la mesa Padrón de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, comprobándose que por error figura en el mismo Industrias Conservas Vegetales de Badajoz (COBASA) por lo que se acordó abonar a la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo, núcleo al que pertenece dicha industria la cantidad recibida a cuenta por el año 1974 (tres cuartas partes de su totalidad) y el importe total del año 1975 en la proporción y al tiempo que el Ayuntamiento de Badajoz vaya realizando entregas por este concepto.

LIQUIDACION
AYUNTAMIENTO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

2º- Fue aprobada liquidación efectuada por el Sr. Ayuntamiento de Badajoz con fecha 6 de abril de 1976 y que arroja un

saldo a favor de Seguridad Social de pesetas
1.365.983,04, conforme al siguiente detalle:

Pendiente de entrega ejercicio 1974:	144.597,62
Procedente de 1975:	<u>1.221.385,42</u>
Suma	1.365.983,04

De esta cantidad se han deducido
12.801,38 pesetas por el canon de 1% que
corresponde al Ayuntamiento de Badajoz
y 45.952 de gastos satisfechos al Guardia
Justicial Merino correspondiente a los
meses de enero y febrero de 1975.

La Junta después de un detenido
examen aprobó dicha liquidación en
la forma en que aparece redactada.

3º- A la vista del libro de Caja fueron
aprobados los gastos e ingresos habidos en
el mes que finaliza que son los siguien-
tes:

MES MARZO

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos	157.901
Ingresos	97.031

VALORES AUXILIARES

Gastos	18.000
Ingresos	1.500

MES ABRIL

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos	109.847
Ingresos	59.511

VALORES AUXILIARES

Gastos	-
Ingresos	1.500

y no habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión ordinaria siendo
las veinte horas treinta minutos de

MOVIMIENTO
FONDOS

la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Valdelacalzada, 30 de mayo 1976.



[Handwritten signature]

OTRA.- Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Valdelacalzada, 30 junio 1976.



[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el 30 de julio 1.976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José A. Gonzalez Sanchez

Vocales:

Alfonso Laro Merillo

Juan Calera Rastrojo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de julio de mil novecientos setenta y seis, se reunieron los señores asistentes previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

COLEGIO C. G. B.

1º.- Solicitar del Tryda la construcción de un grupo escolar de seis unidades de EGB y otras tantas viviendas para los profesores

MOVIMIENTO
FONDOS.

2º.- a la vista del libro de Caja fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante los meses de mayo, junio y el que finaliza que son los siguientes:

Mes de Mayo

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos	108.743
Ingresos	118.811

VALORES AUXILIARES

Gastos	-
Ingresos	1.500

Mes de Junio

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos 122.225

Ingresos 156.856

VALORES AUXILIARES

Gastos -

Ingresos 500

Mes de Julio

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos 77.322

Ingresos 190.830

VALORES AUXILIARES

Gastos -

Ingresos 2.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman los Dres. Asistentes de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Julio' and several other illegible signatures.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 10 de agosto de 1.976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

Tozi A. Gonzalez Sanchez

Vocales:

Alfonso Larco Murillo

Juan Calera Rastrojo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalza siendo las veinte horas del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Abierto el acto y previa convocatoria al efecto y una vez leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus extremos. Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

SUPLEMENTO DE
CREDITOS Núm 1
1.976.

1.º Visto el expediente número 1 sobre modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio, tramitado a virtud de memoria formulada por la Alcaldía con fecha 2 del actual.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

La Junta Vecinal por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en total en 441.274 pesetas.

Asimismo acuerdan los señores de la Junta; exponer al público este expediente por el plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 682 del mismo

texto legal, y que se de cumplimiento en tiempo y forma a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman los sres. asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Manuel Jimenez Garcia' and several other illegible marks.]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de agosto 1976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Antº González Sánchez

Vocales:

D. Alfonso Garco Murillo

D. Juan Calera Rostrojo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde, se reunieron los sres. al margen expresados

y que integran la Junta Vecinal.

Abierto el acta y una vez leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CUENTA PRESU-
PUESTO ORDINA-
RIO 1.975.

1º.- Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTA PATRI-
MONIO 1.975.

2º.- Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.975 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público

y examinada que ha sido por los señores
existentes, tras deliberar la Corporación
acordó por unanimidad aprobarla en la
forma que se presenta redactada, cuya
aprobación tiene carácter de provisional.

CUENTA VALORES INDEPENDIENTES
Y AUXILIARES 1.975.
3º-Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó,
que de acuerdo con el orden del día
debía procederse a la aprobación de la
cuenta general de Valores independientes y
auxiliares del Presupuesto, con sus com-
probantes, correspondientes al ejercicio eco-
nómico de 1.975 redactada por el Depositario
Don Juan Galera Rastrojo, la cual es
conforme, según ha informado el Inter-
vencor, y todo lo cual ha estado a dis-
posición de los señores concejales para su
examen y comprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura
integral de dicha cuenta e informe del
Intervencor, y puesta a votación la aprobo-
ción de la cuenta correspondiente al ejer-
cicio económico de 1.975, referente a
Valores independientes y auxiliares del
Presupuesto, redactada por el Sr. Depositario
de la Corporación Don Juan Galera Rastrojo
fue aprobada por unanimidad por cuyos
motivos el Sr. Presidente declara definitiva-
mente aprobada la expresada cuenta.

MOVIMIENTO DE FONDOS. 4º.- A la vista del Libro de Caja fue-
ron aprobados los gastos e ingresos
habidos durante el mes que finaliza.

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos	192.826
Ingresos	9.565

VALORES AUXILIARES

Gastos
 Ingresos 1.500

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintinueva horas de la que se extiende la presente acta que firman los sres. asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Manuel' and another that looks like 'García']

Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 30 de Agosto 1.976. Digo Septiembre 1.976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José M^{te}. González Sanchez

Vocales

D. Alfonso Cano Guilló

D. Juan Galera Pastorjo

Secretario

D. Manuel Fuentes Garcia.

En Valdelacalzera siendo las veinte horas del dia treinta Septiembre de mil novecientos setenta y seis; previa convocatoria al efecto, se reunieron para celebrar sesion ordinaria los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente y conforme al orden del dia, se adoptaron los

siguientes acuerdos:

Primero. Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

PADRÓN TRACCION
MECANICA Y ANIMAL
1-1976.

Segundo. Se examinaron detenidamente los padrones de Tracción animal y mecánica correspondiente al ejercicio de 1976, los que fueron aprobados en la cantidad que a continuación se detalla:

Tracción mecánica 389.550

Tracción animal 59.680

GRATIFICACION
FUNCIONARIOS.

Tercero. La Junta por unanimidad acordó elevar en la cantidad de mil quinientos pesetas mensuales y con efectos económicos de primero de Septiembre actual a los funcionarios siguientes:

Auxilios Administrativos

Ayudantes de la Policía Municipal.

Encargado Servicio Basura.

MOVIMIENTO DE
FONDOS.

Cuarto. Se examinaron Hojas de Caja del mes de Septiembre aprobándose los Ingresos y Gastos habidos y que arrojan el siguiente resultado

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos 234.245

Gastos 866.843

EN VALORES AUXILIARES E INDEPEN.

Ingresos 2.000

Gastos -

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, de lo que se extiende la presente

te acta que firman todos los asistentes, una vez leída, de todo lo cual certifico.



Three handwritten signatures in blue ink, written over the stamp and extending to the right.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 4 de Octubre de 1976.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José Luis González Sánchez

Vocales:

D.

D. Alfonso Cano Herrillo

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada y sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria y efectos, se reunieron para celebrar sesión extraordinaria los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO.- A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en acta testimonio de agradecimiento hacia D. Juan Galera Pastrojo, quien desde la creación de esta Entidad Local Menor, ha ejercido con celo y acierto los cargos de Vocal y Depositario de Fondos y en los que cesa a petición propia.

Tras haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, una vez leída, de todo lo cual certifico.

TESTIMONIO
GRATITUD.
VOCAL.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a more complex signature on the right.

Diferencia.- Para hacer constar que no se venían los puntos por los que se trata.
Valdelacalzada, 30 de Oct. 1976

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 30 de Octubre de 1976.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José A. González Sánchez

Vocales:

D. Alonso Zazo Murillo

D. Juan Balera Rastrojo

Secretario:

D. Manuel Jimenez Barria

En Valdelacabada siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos setenta y seis; previa convocatoria al efecto, se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

BAJA ERROR EN EL CONTRAIDO.

SEGUNDO.- Anulación de Créditos y Obligaciones. Vista la relación de créditos formulada por Secretaría-Intervención que a su juicio deben ser anulados por error en el contraido, por unanimidad se acuerda anular dichos créditos por un importe total de cincuenta y siete mil dieciséis pesetas.

EXPDT. DE CREDITA Nº 2.

TERCERO.- Vista el expediente número 2 sobre modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario del presente año tramitado a virtud de moción de la Alcaldía.

Considerando.- Que el sobrante de la liquidación disponible en esta fecha procedente de la liquidación del Presupuesto de 1975 cubre el total de incrementos que se proponen.

Considerando.- Que en la tramitación del

presente expediente se han formulado las prescripciones legales.

La Junta Vecinal por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos alicudados que se fijan en total en Dócientas sesenta y cinco mil.

Iguualmente se acuerda exponer al público este expediente por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo texto legal, y que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo prevenido en el artículo 22 de la ley 48/66 de 23 de Julio sobre modificación parcial del Régimen Local.

SERV. ABASTE-
CIMIENTO DE
AGUA.

CUARTO. - Servicio de Agua.
Los señores reunidos conocieron el expediente instruido para la aprobación de las Ordenanzas y Tarifas del servicio de agua potable a domicilio de manera conjunta entre esta Entidad y la de Guadiana del Caudillo a la vez que las bases de cálculo para la fijación del servicio y que se propone regir a partir de 1.º de Enero de 1977, una vez aprobadas las tarifas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, las que continuarían rigiendo hasta su modificación o anulación.
Convenientemente interesados los señores de la Junta, sin discusión y por unanimidad acordaron:

- 1.º - Aprobar la Ordenanza y sus Tarifas en la forma que han sido redactadas.
- 2.º - Prestar aprobación al expediente instruido al efecto y que se le dé el trámite oportuno.

MOVIMIENTO
DE FONDOS.

tino.

QUINTO. A la vista del libro de Caja fueron aprobados los gastos e ingresos habidos durante el mes que finaliza.

PRESUPUESTO	ORDINARIO
Gastos	337.752
Ingresos	127.836
VALORES	AUXILIARES
Gastos	-
Ingresos	4.500

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Asistentes:

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento
Sr. D. Jaime Montero de Espinosa

Alcalde Pedáneo
D. José A. González Sánchez

Vocales que censa
D. Juan Calera Rastrojo

D. Alfonso Torro Murillo

Vocales entrantes
D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González,
Secretario del Excmo. Ayuntamiento

D. José M^o Aguado Serrano
Secretario Entidad Local Menor

D. Manuel Jiménez García

En el poblado de Valde-
laestrada, del término muni-
cipal de Badajoz, siendo las
trece horas del día tres de
Noviembre de mil novecientos
veintenta y seis, se reúnen en el
edificio destinado a Ayunta-
miento del citado poblado,
los siguientes señores:

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de
Badajoz, Don Jaime Monte-
ro de Espinosa y Biguel, que
preside el acto, D. José Anto-
nio González Sánchez, Alcalde
Pedáneo, Don Juan Calera Ras-
trojo, Vocal 1^o, Don Alfonso


Torro Murillo, vocal 2^o; D. José Pulgar Domí-
nguez y D. Manuel García González que han
sido nombrados Vocales 1^o y 2^o respectivamente y
que han de sustituir a los anteriores, asisti-
dos todos por el Sr. Secretario General del Excmo.
Ayuntamiento de Badajoz, Don José María
Aguado Serrano, y del Secretario Habilitado
Don Manuel Jiménez García, con objeto de dar
posesión de sus respectivos cargos a estos dos úl-
timos señores, desarrollándose el acto de la siguiente
forma:

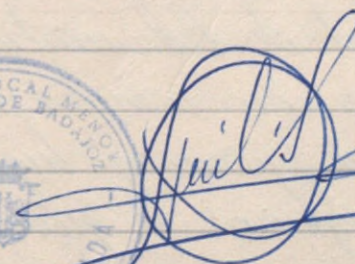
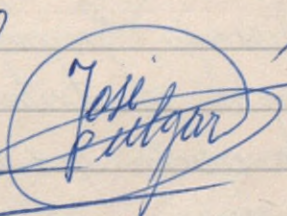
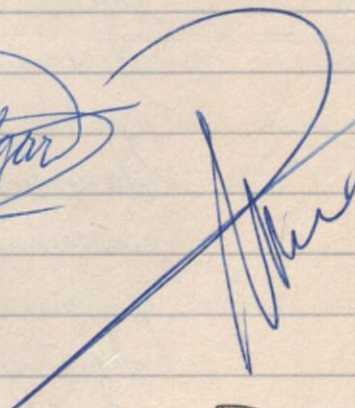
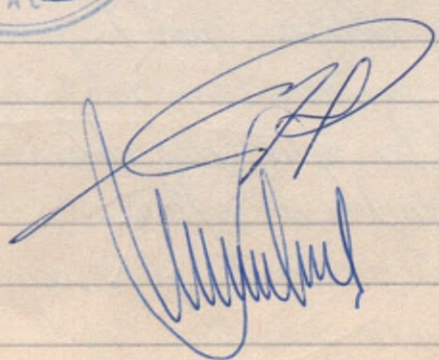
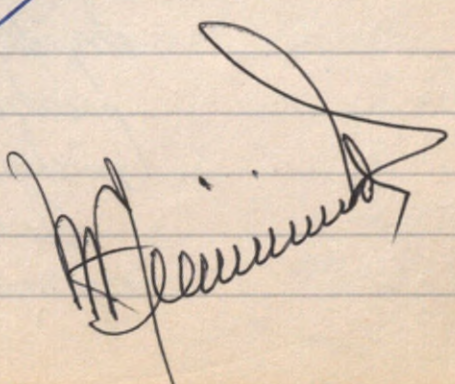
NUEVOS VOCALES: PRIMERO. Con la venia de la Presidencia
SR. PULGAR y el Sr. Secretario General del Excmo. Ayunta-
miento de Badajoz da lectura a los escritos del
Sr. Gobernador Civil de la Provincia,

de fecha 27 y 29 de octubre, núm.º 4.13, números 4.466 y 4.500, por los que se da el cese a los señores Don Juan Calera Pastorjo y Don Alfonso Ferris Muñillo de sus cargos de Vocales 1.º y 2.º, y se nombra para los mismos cargos a Don José Pulgar Domínguez y Don Manuel García Bouratez, Vocal 1.º y Vocal 2.º respectivamente.

SEGUNDO. - A continuación el Sr. Alcalde Pedáneo, Don José Antonio González Sánchez, toma juramento a Don José Pulgar Domínguez, y a Don Manuel García Bouratez, que desde ese momento quedan posesionados de sus cargos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión readoptando la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario que certifico, debiéndose dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil.



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 5 de Noviembre de 1976.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. José Ant^o González Sánchez
Vocales,

D. José Pulgar Domínguez
D. Manuel García González
Secretario,

D. Manuel Jimenez García

En Valdecastrada siendo las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron para celebrar sesión extraordinaria los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dada el acta anterior sesión por el Sr. Secretario, fue aprobado en todos sus extremos.

CONTRATACION
AUX. ADMINISTRATIVO.

SEGUNDO.- El Secretario informó del aumento experimentado en los trabajos administrativos y burocráticos, por lo que a pesar de no existir creencia nada más que una plaza de auxiliar por la Dirección General de Administración Local, es aconsejable contratar con carácter temporero, por medio de edictos que se fijaran en lugares de pública concurrencia por espacio de quince días hábiles a partir del día 8 próximo. Dado el carácter accidental del trabajo a realizar por la persona que resulte elegida, solo podrán aspirar a las pruebas correspondientes, los que acrediten veracidad en este núcleo y estado de soltero.

Que posteriormente se formule contrato con el aspirante que se considere apto, el que tendrá una

vigencia de tres meses prorrogable mientras tanto sea necesario los servicios del contratado y que si esta situación se prolongare por un tiempo superior al año, se inicie expediente de creación de la plaza ante la Dirección General de Administración Local y después se opere - si procede - a la Junta Militar de Destinos Civiles, tramite preceptible para poder en un día cubrir la su propiedad por turno libre.

TERCERO.- El Alcalde da cuenta a la Junta de que ha cambiado impresiones con los vecinos de la calle Francisco Pizarro de este núcleo (segundo tramo) lo que están dispuestos a colaborar con esta Entidad Local menor para adecuar el aneglo de su calle, ofreciendo una aportación en metálico de 2.000 pts vecinos, retirar con sus propios medios la tierra y satisfacer los jornales de los obreros necesarios (mano de obra no cualificada) siempre que el Ayuntamiento satisfaga el resto de los gastos.

La Junta se identifica con el ofrecimiento de los vecinos y a la vista de varias ofertas acordó que los trabajos se realicen por administración.

CUARTO.- Abrir una cuenta en la Caja Rural de este núcleo con la cantidad inicial de quinientas mil pesetas (500.000) las que figura así sancionada a los nombres de: Sr. Alcalde, Depositario y Secretario-Intendente.

QUINTO.- Adquisición de la plaza solar suspensor, para calefacción de oficina.

SEXTO.- Aprobación de los siguientes Pucheros de Limpieza y Seguro de Fachadas 1.200
 Alumbrados y Escapenatos 3.370
 Lembrada de Pernos 4.050
 Recogida de Basura y Mantenedores 392.552

ARREGLO CALLE
 F^{co} PIZARRO.

CUENTA
 CAJA RURAL.

ADQUISICION
 PLACA SOLAR.
 APROBACION
 PADRONES.

Total 401.172 pts. del

Gobierno de 1976.

CONTRATACION
MATERIAL POLIDE-
SPORTIVO.

SEPTIMO. Contratar los servicios de un obrero que atenderá Parques y Jardines, incluso los del Polideportivo.

OCTAVO. Subvencionar a la Junta Directiva del Polideportivo con la cantidad de diez mil pesetas (10.000) en concepto de ayuda para la adquisición de una máquina de cortar el césped.

NOVENO. Facultar al Sr. Alcalde para que contrate con la Directiva del Polideportivo lo correspondiente para que ésta pueda sustituir las instalaciones de dicho recinto, haciéndoles, el mantenimiento del plantado de Parques y Jardines por un periodo máximo de siete meses al año, mediante la suma de 120.000 pts año.

Que por parte de repetida Directiva, se deposite una fianza en la cantidad de 25.000 pesetas, que bien puede ser en efectivo, que cubra los riesgos que por inadecuado uso, pudieran sufrir las instalaciones y maquinarias, cuya cantidad podrán disponer para tales fines.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, una vez leído, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 27 de Noviembre de 1976.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Juan Ant^o González Saiches

Vocales,

D. José Pulgar Jorruquero

D. Manuel García González

Secretario,

D. Manuel Jueves García

En Valdelavacada siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron para celebrar sesión extraordinaria los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Leído el acta por el Sr. Alcalde y conformado al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

ACEPTACION
ESCUELA.

SEGUNDO.- Se conoce escrito de la Jefatura Provincial del IRYDA núm. 8206 de 22 de Noviembre actual, interesando compromiso por parte de esta Entidad Local Menor de recibir definitivamente y sostener después, los Edificios - Escuelas de este núcleo.

La Junta acordó aceptar el ofrecimiento de recibir mencionado inmuebles una vez se hayan realizado en los mismos las obras de acondicionamiento necesarias.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que

firmen todos los asistentes, una vez leído, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor del día 30 de Noviembre de 1978

Señores Asistentes:

Alcalde;

D. José Antonio González Sánchez

Vocales;

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario

D. Manuel Sánchez García.

En Valdecazrada siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Leída el acta anterior sesión por el Sr. Secretario, fue aprobado en todos sus entresijos.

MOVIMIENTO
DE
FONDOS.

SEGUNDA. - Se examina la Hoja de Caja del mes de Noviembre, aprobándose los Ingresos y Gastos, habiéndose y que arrojan el siguiente resultado:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO.

Gastos	233.074
Ingresos	109.519

EN VALORES AUXILIARES.

Gastos	-
Ingresos	3.500

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, una vez leída, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 11 de Diciembre de 1976.

Señores asistentes:

Alcalde;

1) Sr. D.º Gonzalo Sánchez

Vocales;

1) Sr. Pulgar Domínguez

2) Sr. Manuel García González

Secretario;

1) Sr. Manuel Jiménez García.

En Valdecañada siendo las veinte horas del día once de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, - previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Leído el acta por el Sr. Alcalde y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Leída el acta anterior por el Sr. Alcalde, fue aprobada en todos sus extremos.

CONTRATACION,
DEL
AVX. ADMINIS-
TRATIVO.

SEGUNDO.- Se conoce el resultado de las pruebas de aptitud celebrada en el día de hoy, y la que obtuvo mayor puntuación Dña. Rosario González Sánchez, por lo que procede su contratación por el periodo fijado en las bases.

Y en habiendo sido asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas de lo que se extiende la presente, acta que firman todos los asistentes, una vez leído, de viva voz por el Sr. Secretario, firman todos los asistentes, de lo cual certifico.





[Handwritten signatures and scribbles over the stamp and to the right.]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Diciembre de 1976.

Señores asistentes:

Alcalde

D. José Ant^o González Sánchez

Regalés:

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario

D. Manuel Juárez García.

En Valdelacalzada, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Leída el acta anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO.- Se examina la Hoja de Caja del mes de Diciembre, aprobándose los ingresos y Gastos, habidos y que amojeben el siguiente resultado:

MOVIMIENTO
DE

N D O S.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

	PRESUPUESTO	ORDINARIO
Gastos	712.026
Ingresos	1.188.926

	VALORES	AUXILIARES
Gastos	—
Ingresos	2.000

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, del día 30 de Enero de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Ant^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Dominguez,
D. Manuel García González.

Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdelacalzada, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expone

san y que forman la Junta Vecinal.

Tras el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

PRIMERO. - Seida el acta anterior por el Sr. Secretario, fue aprobado en todos sus extremos.

ADQUISICION DE MATERIAL INVENTARIO.

SEGUNDO. - El Secretario informa que al haber aumentado los trabajos burocráticos, es necesario adquirir una nueva máquina de escribir por encontrarse la que existía en la Alcaldía de este barrio en deficiente estado.

Igualmente sugiere la idea de adquirir una fotocopiadora con la que al tiempo de atender los servicios de la casa pueda ofrecer a los vecinos una nueva y útil prestación de servicios.

La Junta por unanimidad acordó:

- Adquirir una máquina de escribir marca "Olivetti" y una fotocopiadora marca "Ovega".
- Fijar el precio de las fotocopias que se paguen para los vecinos en diez pesetas unidad.
- Adquirir dos perchas para la oficina.
- Adquirir una silla, braseros y tarimas.

COMPROMISO DE SOSTENIMIENTO DEPENDENCIA HOGAR JUVENIL.

TERCERO. - El Sr. Alcalde informa a la Junta de las gestiones que ha realizado en Badajoz con el Delegado de la Juventud, en relación con la posible ocupación temporal de una dependencia del Hogar Juvenil de este núcleo, para ser utilizado como aula donde impartir enseñanzas a nivel de Educación General Básica.

La Junta, pluralemente identificada acordó:

- Que dicha ocupación sea temporal y hasta tau-



to, se resuelve definitivamente el problema de aulas en el Colegio Nacional.

b) Que una vez que la Delegación de la Jurisdicción hace la unión a título de favor, el presupuesto del local, cesará tan pronto como sea requerido por el Delegado Provincial.

c) Que la Ciudad Local, mejor, pagará los gastos de entretenimiento de la dependencia que ocupa, comprometiéndose igualmente a dejarla en perfecto estado de utilización el día que deje de utilizarse.

INDUSTRIA DE PALLOS.

CUARTO. Se conoce instancia suscrita por D. Alfonso Gómez Herrera por la que solicita permiso de apertura, para un cuadro de pollo en parcela de su propiedad, sita en el Polígono 8, parcela 223 de esta localidad.

Como quiera que las instalaciones cumplen las condiciones requeridas y la zona donde está ubicada es de propiedad del interesado y excluida de las prevenciones que establece el reglamento de Industrias, Molinos, mojaras y peligreros, se acordó concederle la correspondiente licencia.

MOVIMIENTOS DE FONDOS.

QUINTO. Se examina la Hoja de Caja del mes de Enero, aprobándose los Ingresos y los Gastos habidos y que arrojan el siguiente resultado:

EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos	311.415
Gastos	169.937

EN VALORES AUXILIARES

Ingresos	4.000
Gastos	-

Y no habiendo más asuntos que tratar el

El Sr. Alcalde mantuvo la sesión siendo las veintinueve horas, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 28 de Febrero de 1977.
Señores Asistentes.

Alcalde.

D. José Bat. González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel Garza González

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y siete; previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

PRIMERO. - Seida el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO. - Liquidación Presupuesto Adicional de 1976. Dada cuenta de la liquida-

ción del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1976, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1976, en los términos en que aparece redactada.

PADRONES:
TRACCION MECA-
NICA Y ANIMAL
1.977.

TERCERO. Se examinaron detenidamente los padrones de tracción animal y mecánica correspondiente al ejercicio 1977, los que fueron aprobados en la cuantía que continuación se detalla:

Tracción mecánica	358.800
Tracción animal	60.360

ARREGLO CALLE
SAN PEDRO.

CUARTO. Tras esta deliberación y a la vista de las cantidades que figuran en el Presupuesto para atenciones de vías públicas se acordó, en aumentar la calle San Pedro con las aportaciones de los vecinos en la cuantía de 2.000 pesetas, al igual que se han realizado las obras en otras calles.

AGRADECIMIENTO
SR. DOMINGUEZ.

QUINTO. El Alcalde da cuenta de que de una manera espontánea el vecino de este núcleo D. Antonio Dominguez Nieto ha donado la cantidad de 20.000 pts, para la adquisición de árboles con los que se han sustituido las acacias primitivas y que se encontraban en las zonas de los inmuebles de dicho señor y prójimos. La Junta acordó testificándole agradecimiento por su con-

MOVIMIENTOS DE
FONDOS.

tribución al embellecimiento de nuestras calles y que se le envíe copia del acuerdo.

SEXTO.- Se examina la Hoja de Caja del mes de Febrero, aprobándose los Ingresos y Gastos habidos y que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario.

Gastos	233.833
Ingresos	226.539

En Valores Auxiliares.

Gastos	-
Ingresos	1.500

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; de lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular scribble and several illegible signatures.]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local -
Fecha del día 31 de Marzo de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde.

D. José M^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario

D. Manuel Jimenez García.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que

al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario, y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Leída el acta anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO. - Tras corta deliberación y a la vista de las cantidades que figuran en el Presupuesto para atenciones de vías públicas se acordó, en rementar la calle de Luna y Travesía de la misma, con la aportación de los vecinos en la cantidad de 2.000 pesetas al igual que se han realizado las obras en otras calles.

TERCERO. - Se consideran como prioritarios a realizar en los siguientes puntos del núcleo:

A) Arreglo de la entrada por la calle General Franco.

B) Ampliación de aparcamientos en la plaza

ARREGLO CALLE
LA LUNA Y
TRAVERSA.

ARREGLO
OBRAS.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

za para motocicletas.

c) Salidas de la Ronda Oeste y Este hasta su confluencia con la Calzada Romana.

**AUTORIZACION
TELEFONICA.**

CUARTO. A la vista del escrito de la Compañía Nacional Telefónica de España de 29 de Enero y 18 de Marzo de 1977, por los que solicita autorización para realizar trabajos consistentes en paso subterráneos, poste de madera y fijación de cable en la fachada de este Ayuntamiento, se acordó conceder la oportuna autorización y una vez examinadas las Ordenanzas Fiscales, reclamar la tasa correspondiente, si procede.

**MOVIMIENTOS
DE FONDOS.**

QUINTO. Se examina la Hoja de Caja del mes de Marzo, aprobándose los Ingresos y los Gastos habidos y que arrojan el siguiente resultado:

En el Presupuesto Ordinario

Gastos	260.659
Ingresos	160.356

En Valores Auxiliares.

Gastos	-
Ingresos	9.392

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de lo cual certifica



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 19 de Abril de 1977.

Señores Concomentes

Alcalde

D. José Al^o González Sánchez

Concejales

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario

D. Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada a las doce horas del día diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se

constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1977, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto Revisado de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el referido Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto, se detallan, cuyos datos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, que da-



do en su virtud fijados definitivamente, los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos.

Personal activo	2.645.098
Material y diversos	1.547.652
Deuda	15.000
Extraordinarios y de capital	200.000
Reintegrables, e indeterminados	5.000
<u>Total del presupuesto de Gastos.</u>	<u>4.412.750</u>

Presupuesto de Ingresos.

Impuestos directos	374.500
" indirectos	330.000
Tasas y otros ingresos	1.336.600
Subvenciones	2.303.550
Ingresos patrimoniales	53.100
Eventuales e imprevisos	15.000
<u>Total del presupuesto de Ingresos.</u>	<u>4.412.750</u>

RESUMEN:

Importan los Gastos	4.412.750
Idem los Ingresos	4.412.750

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la

la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.

Para hacer constar que no se reunió la Junta, por no haber asuntos de que tratar.

Valdelacalzada, 30 Abril de 1.977.



[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Mayor del día 30 de Mayo de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde

D. José M^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de Mayo de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron las siguientes acuerdos:

PRIMERO. Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO. Se examinaron las cuentas de gastos producidas por el arreglo de las calles siguientes: La duna, San Pedro y Francisco Pizarro, así como la compra de marrajes que ascienden a pesetas 422.039; las que examinadas detenidamente fueron aprobadas.

TERCERO. Desmontar la caseta para con su parte aprovechable hacer alvarcos del Polideportivo y que el resto se destine para la custodia de cueros y herramientas para la sección de obras de este Ayuntamiento.

CUARTO. A la vista de escrito del Ayuntamiento de 22 de Abril, se acuerda aceptar la ce

GASTOS DE
CALLES.

CASETA MUNI-
CIPAL.

ACCIÓN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ESCUELA

TRAYDA de 22 de Abril, se acuerda aceptar la ce

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS.

sigu gratuita del solar n.º 4, de este núcleo de
de se ubicará escuelas y viviendas de maestros.

QUINTO.. se examina la Hoja de
Caja de los meses Abril y Mayo, aprobándose
los Ingresos y los Gastos habidos y que arrojan
el siguiente resultado:

	<u>PRESUPUESTO ORDINARIO</u>	<u>ABRIL</u>
Gastos	431.057	
Ingresos	59.789	

	<u>VALORES AUXILIARES DE</u>	<u>ABRIL</u>
Gastos	-	
Ingresos	3.964	

	<u>PRESUPUESTO ORDINARIO</u>	<u>MAYO</u>
Gastos	403.629	
Ingresos	137.911	

	<u>VALORES AUXILIARES</u>	<u>MAYO</u>
Gastos	-	
Ingresos	4.964	

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna
horas de la que se extiende la presente
acta que firman todos los asistentes de lo cual
certifico



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'José Pulgar' and another that appears to be 'M. P. ...']

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 31 de Junio de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde

D. José M^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta y uno de Junio de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO. - El Sr. Alcalde sugiere la idea de construir en la plaza de España un kiosco para la venta de libros y revistas, para que lo encargue al Secretario la redacción del correspondiente pliego de condiciones que examinado se aprobó en la forma en que aparece redactado, acordándose se fijen edictos, anunciando la construcción del kiosco para conocimiento público.

TERCERO. - La Junta conoce la petición efectuada por el policía municipal Sr. Chaves que por el tiempo que prestó servicio como contratado, estuvo afiliado al S. O. E., pero al ocupar plaza de plantilla, tuvo que ser baja y alta en la Mupal de Funcionarios de Administración -

CONSTRUIR
KIOSCO DE
REVISTAS.

AYUDA NATALIDAD.



Vocal y en la que por no llevar un año como cotizante no tiene derecho a la ayuda por natalidad. - La Junta tras corta deliberación acordó que esta ayuda la supaga la Entidad Local Menor en la cantidad de seis mil pesetas.

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS.

CUARTO. - Se examina la Hoja de Caja de Junio, aprobándose los Ingresos y los Gastos habidos y que arrojan el siguiente resultado:

	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>ORDINARIO</u>
Gastos	-	372.878
Ingresos	-	139.700
	<u>VALORES</u>	<u>AUXILIARES</u>
Gastos	-	-
Ingresos	-	4.464

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a signature that appears to be 'José Pulgar' and another that looks like 'M. ...']

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Julio de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde

D. José M^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario.

D. Manuel Jimenez García.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día de hoy, se reúnen los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONTRIBUCION
URBANA

PRIMERO.- Examinada detenidamente liquidación practicada por el Excmo. Reg^o de Badajoz y con objeto de averiguar en qué fecha termina la exención del 90% en la Contribución Territorial Urbana, la que figura solo con el 10% (139.311) dirigirme al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y con el resultado obrar en consecuencia.

LICENCIA
FISCAL
GUADIANA

SEGUNDO.- Abonar a la Entidad Local Menor de Guadiana del Landillo, la parte proporcional que le corresponde, tanto en el 35% sobre Impuestos Licencia Fiscal (69.915) como en el 90% Cuota Fija (179.781) que figuran en el Padrón de este municipio y en cuyas cantidades están incluidas las cotizadas por Cobasa, S.B. Industria ubicada en la demarcación de Guadiana.

LIQUIDACION
EXCM. AYUTº
BADAJOZ

TERCERO. Interesar del Excm. Ayto. de Badajoz que aclarar porqué se consiguan distintas cupas al reprimir a la Contribución Territorial Urbana, pues en el recargo del 10% se parte de - 139.311 y en la Participación del 90% solo de 34.860.

CUARTO. Rectificar las partidas 12 y 13 (Renta de Personas Físicas y Tenencia de Automóviles) que se liquidan a 14,44 Ptas. habitante y año, respectivamente, ya que, dichas participaciones han sido fijadas y solo corresponde percibir por ambas las cantidades de 50'9668 habitante y año.

QUINTO. Rectificar también la partida 14 (4% Impuestos Indirectos del Estado) pues la cantidad definitiva a percibir es la de 521'7166 Ptas. habitante y año y no la de 393 que se consigue.

SEXTO. Se muestra extrañera al comprobar que el número de habitantes ha disminuido en 653 a partir de 1975 ya que hasta esta fecha era de 3.153 y ahora solo se fijan 2.500, por lo que se acuerda dirigirse al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Estadística, solicitando certificación acerca al número de habitantes y referida al 31 de Diciembre de 1975.

SEPTIMO. Requerir al Excm. Ayto. de Badajoz para que haga efectiva la cantidad que adeuda, utilizando el procedimiento de negociación bancaria con interés y su cargo.

KIOSCO
PLAZA ESPAÑA

OCTAVO. Se examina instancia emitida por mis vecinos que luego se relacionan, solicitando la concesión administrativa de un kiosco para la venta de libros y prensa en la Plaza España.

La Junta destina las sumas por: D. Luis Calero Doñero, D. Samuel Corvo Michel y la de D. Ma.

en el German German y tomar en consideración en principio la de D. Juan German German, D. José Gabot Chaparro y D. Hilpedo Navarro Plaza, acordando requerir a este último para que aporte al expediente fotocopia de la última escritura de la posesión que disputa y que caso de que ésta sea inferior a 5.000 ptas. se le adjudique provisionalmente el referido terreno. Que caso se produjera esta adjudicación provisional se publique en el tablón de anuncios y en los lugares de pública concurrencia por espacio de 8 días a efecto que pueden interponerse las reclamaciones pertinentes, pasado el plazo de reclamaciones la adjudicación se elevará a definitiva.

SUPLEMENTO
CREDITO 1/77

NOVENO. Visto el tramitado expediente de Habilitación y suplementos de crédito n.º 1, en importe setecientas cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve (746.689) pesetas, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando; que las pagas que se tratan de realizar son de conocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie en exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS

DECIMO. Se examina la Hoja de Caja de Julio, aprobándose los ingresos y los gastos habidos y que anojan el siguiente resultado.

PRESUPUESTO ORDINARIO

Gastos	297.523
Ingresos	281.144

VALORES

AUXILIARES

Gastos. -----
Ingresos. ----- 3.964.

Y no habiendo más asuntos que tra-
tar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las
veintinueve horas de la que se extiende la pre-
sente acta que firmaron todos los asistentes, de lo
cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por la
Junta Vecinal de esta Entidad local Menor, en el
día 24 de Agosto de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde.

D. José M^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Manuel García González

Secretario.

D. Manuel Jimenez García.

En Valdelacalzada, siendo las
veinte horas del día veinticuatro
de Agosto de mil novecientos
setenta y siete, previa convocatoria al
efecto, se reunieron los señores que
al margen se expresan y que for-
maban la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Se-

secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.. Se da el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

CUENTA
GENERAL
1.976

SEGUNDO.. Cuentas Municipales.. Se somete a la Junta el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1976, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Se da lectura a la misma, comprobándose que está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores Vocales, tras deliberar, acordaron por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTA
PATRIMONIO
1.976

TERCERO.. Se somete a la Junta, el examen y aprobación en su caso de la Cuenta de Patrimonio, correspondiente al ejercicio 1976, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Se da lectura a la misma, comprobándose que está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores Vocales, tras deliberar, acordaron por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

CUENTA
VALORES
1.976

CUARTO.. Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía proceder a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxilia-

res del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1976, rendida por el Depositario Don. Claudio Linares Cantero, la cual es conforme, según ha informado el Intendente, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Intendente, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1976, referente a Valores independientes y auxilios del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don. Claudio Linares Cantero, fue aprobada por unanimidad por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas de las que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de lo cual certifico



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Agosto de 1.977.

Señores Asistentes: Alcalde;
D. José M^o González Sánchez

Vocales:
D. José Pulgar Domínguez
D. Manuel García González

Secretario:
D. Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día de hoy, se reúnen los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

**INGRESO
EN
PROPIEDAD.**

PRIMERO. Se conoce del contenido del Decreto 1.409/77 de 2 de Junio, relacionado con el ingreso en propiedad de funcionarios que vienen ocupando plazas de plantilla con carácter interino, temporero, eventual o contratado y se acordó que antes de finales de diciembre próximo, se convocuen las plazas vacantes en esta Entidad Local Menor, dándole a la convocatoria el carácter restringido a que alude el Decreto mencionado.

**AYUDA PARA
EMPLEOS
COMUNITARIOS.**

SEGUNDO. Los miembros de la Junta conocen la comunicación por la que se conceden 78.000 ptas. con destino al empleo comunitario.

TERCERO. Teniendo en cuenta la ge

HABERES
FUNCIONARIOS

meral subida del coste vida, se acordó elevar las gratificaciones voluntarias a todos los funcionarios, unánimadas a que cada uno de ellos perciban como mínimo 20.000 ptas. líquidas, más lo que les pudiera corresponder por el concepto de ayuda familiar.

ADJUDICACIÓN
KIOSKO
REVISTAS.

CUARTO. Se faculta al Sr. Alcalde para que realice gestiones con los Sres. Galiot y Guzman y con el resultado de las mismas, se proceda a la adjudicación definitiva del kiosko a construir en la Plaza de España.

NICHOS
DEL
CEMENTERIO.

QUINTO. A la vista de factura del Sr. Blanco por ptas. 129.005 importe de la construcción de 30 nichos en el Cementerio Municipal, se facultó igualmente al Sr. Alcalde para que convenga con el Sr. Blanco quien deberá considerar el importe de mencionada factura, por encontrar algunas partidas de la misma, excesivamente elevadas.

Se acordó también fijar el precio del nicho que los vecinos adquieran en propiedad en pta. 4.800.-

CLORACION
DEL
AGUA.

SEXTA. Se muestra extrañeza de escrito de la Jefatura de Sanidad en la que se manifiesta la falta de cloración de aguas del servicio de suministro público. Informa el encargado que de una manera sistemática e ininterrumpida se dosifica suficientemente el cloro y que posiblemente las muestras analizadas y que no dieron la cloración debida, debieran proceder de pozos que actualmente existen, sobretudo en los establecimientos públicos (bares). Se acordó contestar al Ilustre Sr. Jefe de Sanidad en este sentido.

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS.

SEPTIMO.- Finalmente y a la vista de las Hojas de Caja del mes que finaliza se aprobaron gastos e ingresos, que anojan el siguiente resumen:

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Ingresos	85.656
Gastos	199.229

VALORES AUXILIARES

Ingresos	5.464
Gastos	-

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve hora de la que se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Septiembre de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde:

Sr. D. José M^o González Sánchez

Vocales:

Sr. D. José Pulgar Domínguez

Sr. D. Manuel García González

Secretario:

Sr. D. Manuel Jimena García.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día de hoy, se reúnen los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Habiendo el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CESE DEL
VOCAL SR.
GARCIA.

PRIMERO... Se conoce carta suscrita por el vocal D. Manuel García González en la que después de argumentar la aptitud pasiva que viene demostrando tanto el IRYDA como el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, presenta la dimisión con carácter irrevocable.

El Alcalde y vocal Sr. Pulgar, reconocen que efectivamente existen razones para que haya acaudado el desánimo, pero a pesar de ello, estiman que se debe seguir en los cargos, hasta conseguir los derechos legítimos que corresponden a Valdelacalzada.

Se acordó enviar original de la carta presentada por el Sr. García González, al Ilustre Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, quien en definitiva deberá aceptar



MOVIMIENTO
DE
FONDOS.

o no la dimision presentada.

SEGUNDO.. A la vista de la Hoja de Caja del mes que finaliza se aprobaron los Gastos e Ingresos, que arrojan el siguiente resumen:

	PRESUPUESTO	ORDINARIO..
Ingresos	-	-
Gastos	-	9.484
	VALORES	AUXILIARES
Ingresos	-	-
Gastos	-	-

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintuna hora de la que se extiende la presente acta. - que firman todos los asistentes, de lo cual certifico.



Handwritten signatures of the council members, including the Mayor and several councilors.

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor, del día 30 de Octubre.

Señores Asistentes:

Alcalde:

Jose Al^o González Sánchez

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día de hoy se reúnen los señores que al -

Vocales:
Sr. D. José Pulgar Dominguez

Secretario:
Sr. D. Manuel Jimenez Garcia

margin se expresan, y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la reunión anterior fue aprobada en todos sus extremos seguidamente se adoptaron

los siguientes acuerdos:

EXPO. SUPLE-
MENTOS DE
CREDITO, N° 2/77

PRIMERO. Visto el tramitado Expediente de Suplementos de Créditos por un importe de "Cuatrocientos cincuenta mil" pesetas, visto así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando, que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

OPOSICION
ALX. FOMTVO.
Y GUARDIAS.

SEGUNDO. Conforme a lo preceptuado en el Decreto 1409/77 2 de Junio, ppdo. se acuerda convocar pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Una de Auxilio Administrativo y
dos de Agentes de la Policía Municipal,
conforme a las siguientes bases:

PRIMERO. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso-oposición restringido de las siguientes plazas:

Una de Aux. Admtvo. y dos de Agentes Municipales, con los coeficientes 17 y 14 respectivamente

más dos pagas extraordinarias, turnos y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

SEGUNDO. Condiciones de los Aspirantes.

a) Ser español; b) Tener cumplido 18 años, sin límite de edad; c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño del cargo; d) Carecer de antecedentes penales; e) Observar buena conducta; f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de ningún cargo del Estado provincial o municipio; g) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; h) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o del Graduado Escolar, o similar para los aspirantes a la Plaza de Aux. Adm. i) Poner su afiliación a la Seguridad Social o Municipal y figurar en la nómina del personal del mes de Mayo de 1977.

TERCERO. Instancias.

Cuantos aspirantes a las plazas convocadas deberán presentar instancias debidamente reintegradas y dirigidas al Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdeplacabrada en las que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a las leyes Fundamentales del Reino.

A las instancias se acompañará resguardo justificativo de haber ingresado en la depositaria municipal la cantidad de 500 ptas, en concepto de derecho examen.

El plazo de presentación de instancia será de 30 días hábiles a partir del siguiente también hábil, al que aparecerá publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo hacerse di-

rectamente en la secretaría municipal durante las horas de oficina o en la forma que determina el artículo 76 de la ley de Procedimiento Administrativo.

CUARTO. Admisión de Aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde Provisor aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncio de esta Entidad local Menor, conecdiendole 15 días para reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo y elevandose a definitiva transcurrido aquel plazo sin haberse presentado reclamaciones y resultas las que se hubiesen presentado, que se harán pública, así mismo en la forma indicada.

QUINTO. Tribunal calificador.

El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente... el Ilustre Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz o el Sr. Alcalde de esta Entidad local Menor.

Vocales... Un representante de la Dirección General de Administración local, otro del Profesorado Oficial y otro de la Jefatura Provincial de Tráfico, éste exclusivamente para las plazas de agente municipal.

Secretario... El del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, o el Habilitado de esta Entidad local Menor.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncio.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la

asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

SEXTO. Comienzo y desarrollo de los ejercicios. Los ejercicios de concurso oposición, se celebrarán en el salón de actos de la Entidad Local Menor, transcurrido que sean dos meses de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su celebración será anunciada con 15 días de antelación en el tablón de anuncios, indicándose día y hora en que han de tener lugar.

SEPTIMO. Ejercicio del Concurso Oposición.

PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Primer Ejercicio. De carácter obligatorio, que consistirá en una copia a máquina durante 10 minutos, de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Segundo Ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes consistente en contestar oralmente en un periodo máximo de 30 minutos dos temas extraídos al azar de los que figuren en el programa anejo a esta convocatoria.

Tercer Ejercicio. De carácter igualmente obligatorio y que consistirá en el desarrollo por escrito durante un tiempo máximo de 60 minutos de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto Ejercicio. De carácter voluntario. Toma de taquigrafía a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto durante un tiempo máximo de 5 minutos.

PLAZA DE AGENTE MUNICIPAL.

Primer Ejercicio. Escrito, que consistirá:

a) Escritura al dictado de un texto elegido, libremente por el Tribunal, b) Resolver una operación o problema elemental de aritmética, c) Redacción de un parte o denuncia sobre las infracciones de bandos y Ordenanzas o Código de la Circulación.

Segundo Ejercicio. Oral.

Consistirá en contestar a las preguntas que se le formule sobre servicios municipales y policía, Reglamentos de funcionarios y Código de Circulación.

OCTAVO Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo pasar éstos el número de plazas convocadas y dará dicha relación al Excmo. Ayte. de Badajoz, para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento, los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de esta Entidad local Menor, dentro del plazo de 30 días hábiles los documentos acreditativos que para tomar parte en la oposición en la base Segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentarán su documentación o no reunirán los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por faltar a la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez aprobada la propuesta por la Entidad local Menor, los opositores deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente día que le sea notificado el nombramiento, aquellos que no lo hagan en el plazo (de) una lado, sin causa justificada quedarán en la situación

de cesantes.

NOVENO. Incidencias.

El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PATRIMONIO

TERCERO.

Se conoce de escrito de fecha 13 de Octubre en el que se participa que para tener derecho a los beneficios que el TR4DA puede conceder a los Ayuntamientos al amparo del Real Decreto 1761/77 de 17 de Junio es necesario aceptar los bienes muebles e inmuebles siguientes:

Urbanización calles y plazas.

Jardines.

Bosquetes y masas forestales.

Solaras.

Terrenos libres alrededor de pueblo.

Ayuntamiento.

Vivienda de tenedor Municipal.

Clinica y vivienda de médico.

Escuelas y viviendas de maestros.

Capilla- escuela.

Complejo polideportivo.

Alumbrado público.

Viviendas de obreros.

Cementerio.

Vivienda de teléfonos.

Huertas familiares.

La Junta facultará al Alcalde, para que en nombre y representación de esta Entidad, firme las actas de entrega de los bienes reseñados, con objetos de que una de base a la minuta para el otorgamiento de escritura pública.

Dirigirse mediante instancia al Titulo Sr. Presiden-



te del IPRYDA para que los beneficios de los bosques y masas forestales (madera, pastos, aprovechamientos colmenas etc) sean entregados a esta Entidad Local Menor a partir de primeros de Enero de 1978 quien abonara los gastos que originen estos aprovechamientos a partir de igual fecha, siempre que cuenten con el asesoramiento y ayuda técnica del personal cualificado en la Sección Forestal del IPRYDA.

Realizar estudios para concretar que ayudas técnicas y cuantías de subvenciones a solicitar del IPRYDA conforme al R.D. 1761/77.

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS.

CUARTO. Se examina los gastos e ingresos que se reflejan en la Hoja de Caja del presente mes, que arrojan el siguiente resumen:

<u>PRESUPUESTO ORDINARIO</u>	
Ingresos	1.579.390
Gastos	427.746
<u>VALORES AUXILIARES</u>	
Ingresos	86.428
Gastos	-

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de la que se levanta la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo cual certifica.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Juan' and another that appears to be 'José P. ...']

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor del día 30 de Noviembre de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde:

Sr. J. José Al^o González Sánchez

Vocales:

Sr. J. José Pulgar Domínguez

Secretario:

Sr. J. Manuel Jimenez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día de hoy, se reúnen los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la reunión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

**APROBACION
PADRONES - 77.**

PRIMERO. Se examinan detenidamente distintos padrones que fueron aprobados, según se detallan a continuación:

Financia de Penes,	periodo 1977 -	3.950	Ptas
limpieza, Decoro fachada,	" "	1.325	"
Escaparates y Anuncios	" "	4.489	"
Recogida de basura y Alcantarillado	" "	397.100	"

**MECANIZACION
EXTREMEÑA.**

SEGUNDO. A la vista de Presupuesto formulado por el Servicio de Mecanización Extremeña, para encargarse del mantenimiento y conservación de cinco máquinas por un total de 17.400 pesetas, anuales, acordándose que entre en vigor a partir de primeros de Diciembre.

KIOSCO, REVISTAS

TERCERO. Ofrecen a posibles interesados kiosco construido en aluminio de las siguientes dimensiones. 3 x 2 x 2'50 con un costo total de 97.000 pt.

Segun presupuesto formulado por Don Emilio Alvarez obrero de Villanueva de la Serena.

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS

CUARTO... A la vista de la Hoja de caja, del mes que finaliza, se aprobaron los Gastos e Ingresos, que arrojan el siguiente resultado

	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>ORDINARIO</u>
Ingresado	-----	49.860
Gastado	-----	437.006
	<u>VALORES</u>	<u>AUXILIARES.</u>
Ingresado	-----	5.464
Gastado	-----	78.000

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, siendo las veintiuna horas, de la que se extiende el acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Emilio' and another that appears to be 'José'.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Diciembre de 1977.

Señores Asistieron:

Alcalde:

Sr. D. José H^{to} González Sanchez

Vocales:

Sr. D. José Pulgar Domínguez
Secretario

Sr. D. Manuel Jiménez Garza.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día de hoy, se reunen los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

GRATIFICACION
ESPECIAL DE
NAVIDAD.

PRIMERO. A la vista de la Nominación de Funcionarios que se rigen por la legislación laboral en materias de haberes, se observa que la cantidad que perciben por extraordinaria es superior a los emolumentos básicos que integran la cantidad que por este mismo concepto reciben los que ocupan plaza de plantilla de la administración local.

Para que exista equiparación la Junta Vecinal, acuerda conceder una gratificación especial a estos últimos en la cuantía (en nominación) de la diferencia que existe entre 15.000 Pesetas y la que figura en nominación por extraordinaria.

CLUB
ANCIANO

SEGUNDO. El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que reiteradamente se han dirigido a él un grupo numeroso de ancianos, en solicitud de que se inicien las gestiones encaminadas a conseguir un local provisional para ser habilitado como Club de

ancianos.

Se acuerda dirigirse al IRYDA solicitando la cesión del inmueble número 7 de la Plaza España por considerarlo el más idóneo para el fin a que va a ser destinado.

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS.

TERCERO. A la vista de la Hoja de Caja, del mes que finaliza, se aprobaron los Gastos e Ingresos, que arrojan el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresado	604.607
Gastado	415.533

VALORES AUXILIARES

Ingresado	77.068
Gastado	-

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de la que se extiende el acta, que firman todos los asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.

Para hacer constar que no se reúne la Junta Vecinal por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Valdelacalzada, 30 de Mayo de 1978

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, del día 28 de febrero de 1978.

Señores Asistentes:

Alcalde:

Sr. D. José H^{to} González Sanchez

Vocales:

Sr. D. José Pulgar Domínguez

Secretario:

Sr. D. Manuel Jiménez García

En Valdelacabada siendo las veinte horas del día de hoy, se reúnen los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Habiendo el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PADRON: VEH.
TRAC. MECANICA.

PRIMERO. - Examinado el Padron de Vehículos de Tracción Mecánica, por un importe total de Quinientas cincuenta y siete mil pesetas, fue aprobado, acordándose se exponga al público para posibles reclamaciones.

LIQUIDACION
DE
1.977.

SEGUNDO. - Liquidación Presupuesto Ordinario de 1977. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1977, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio económico de mil novecientos setenta y siete, en los términos en que aparece redactada.

MOVIMIENTOS
DE
FONDOS.

TERCERO.- A la vista de las Hojas de Caja de los meses Enero y Febrero, se aprobaron los gastos e Ingresos, que arrojan el siguiente resultado.

MES ENERO PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresado 297.823
Gastado 270.839

VALORES AUXILIARES

Ingresado 106.364
Gastado -

MES FEBRERO PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresado 155.734
Gastado 289.545

VALORES AUXILIARES

Ingresado 5.464
Gastado 99.400

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, de la que se extiende el acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Marzo de 1978.

Señores Asistentes:

Alcalde:

Sr. D. José HTº González Sánchez

Vocales:

Sr. D. José Pulgar Domínguez

Secretario:

Sr. D. Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

MOBILIARIO.

PRIMERO. - Facultad al Sr. Alcalde para que adquiera dos mesas metálicas con destino a fotocopiadora y máquina de escribir.

CESIÓN ADMST. SOLAR PARA LA CIA TELEFONICA.

SEGUNDO. - Se conoce de escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España en el que se cuenta de que no consideran adecuado el procedimiento que se ha utilizado para la cesión del solar donde está ubicado en su día la central automática, el que se hizo en forma de arrendamiento, al tiempo que proponen la modalidad de cesión administrativa.

La Junta después de esta deliberación y por estimar que lo único importante es dotar al núcleo de un sistema de comunicación telefónica



eficiente, a propósito conceder el solar mencionado en forma de cesión administrativa, fijándose el canon a satisfacer por la Compañía en cinco mil pesetas anuales.

MOVIMIENTO
DE
FONDOS.

TERCERO. - A la vista de la Hoja de Caja del mes de Marzo, se aprobaron los gastos e ingresos, que arrojan el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresado	158.377
Gastado	434.959

VALORES AUXILIARES

Ingresado	453.364
Gastado	450.000

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas de la que se extiende el acta, y que firman todos los asistentes, de todo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta
 Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Abril de
 1.978.

Señores Asistentes:

Alcalde:

Sr. D. José M^o González Sánchez

Vocales:

Sr. D. José Pulgar Domínguez

Secretario:

Sr. D. Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada siendo
 las veinte horas del día treinta
 de Abril de mil novecientos se-
 tenta y ocho, previa convocato-
 ria al efecto, se reunieron los
 señores que al margen se expre-
 san y que forman la Junta
 Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y pre-
 via lectura del acta de la sesión anterior, fue
 aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

APROBACION
 DE PADRONES.

PRIMERO. Examinados los Padrones de Ve-
 hículo, Tracción animal y de Puntos Agríco-
 las del ejercicio 1.978, los que fueron aprobados
 en la sesión que a continuación se detalla:

Tracción animal	54.600
Puntos Agrícolas	257.600

MOVIMIENTOS
 DE
 FONDOS.

SEGUNDO. A la vista de la Hoja de Caja
 del mes de Abril, se aprobaron los Gastos e Ingre-
 sos, que arrojan el siguiente resultado:

<u>PRESUPUESTO</u>	<u>ORDINARIO</u>
Ingresos	25.910
Gastos	319.016
<u>VALORES</u>	<u>AUXILIARES</u>
Ingresos	2.964

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta y que firman todos los asistentes; de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures in blue ink, including 'Pulgar' and 'García']

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Mayo de 1978.

En el poblado de Valdelacalzada, del término municipal de Badajoz, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reunen en el edificio destinado a Ayuntamiento del citado poblado, los siguientes señores:

Sr. Concejal Delegado de Poblados, en representación del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Don Manuel Fernández Melero, que preside el acto, D. José Antonio González Sánchez, Alcalde Pedáneo; D. José Pulgar Domínguez, Vocal 1.º y D. José Muñoz Matamoros que ha sido nombrado Vocal 2.º y que ha de sustituir a D. Manuel García González, asistentes -

todes por el Secretario Habilitado D. Manuel Jimenez Garcia, con objeto de dar posesion de su cargo al Sr. Muñoz, desamollandose el auto de la siguiente forma:

NOMBRAMIENTO

2º VOCAL:

SR. MUÑOZ.

PRIMERO. - Con la venia de la presidencia el Sr. Secretario Habilitado da lectura a los escritos del Illmo. Sr. Alcalde de Badajoz y del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 25 de Abril último el primero y del día 19 el segundo, uº 24 nº 1.730, por el que se da el cese a D. Manuel Garcia Gonzalez de su cargo de Vocal 2º y se nombra para el mismo cargo a D. Jose Muñoz Matamoros.

SEGUNDO. - A continuacion el Sr. Alcalde Pedagogo, D. Jose Alº Gonzalez Sanchez, toma juramento a D. Jose Muñoz Matamoros, desde ese momento queda posesionado de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion redactandose la presente acta que firman los señores asistentes conyugo el Secretario Habilitado que certifica, de donde se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil.



Señal

Jose Muñoz

Jose Muñoz

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Mayo de 1978.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. José Al^o González Sánchez

Sr. Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Mataurozos

Sr. Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de Mayo de mil novecientas setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relaciona y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

MOBILIARIO.

PRIMERO. Dada la necesidad de la compra de materiales de oficina que tiene en esta Entidad, se facultó al Sr. Alcalde para la adquisición de una mesa (de) para la máquina de escribir y otra para la fotocopidora.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

SEGUNDO. A la vista de la Hoja de Caja del mes de Mayo, se aprobaron los gastos e ingresos, que arrojan el siguiente resultado:

<u>PRESUPUESTO</u>		<u>ORDINARIO</u>	
Ingresado		185.816	
Gastado		251.205	
<u>VALORES</u>		<u>AUXILIARES</u>	
Ingresado		5.044	
Gastado		-	

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, de la que se extiende el acta, que firman todos los asistentes de todo cual certifico.



[Handwritten signature]
 José Muñoz
[Handwritten signature]
 José Pulgar

[Handwritten signature]
 Hernández

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Junio de 1978.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. José A.º González Sánchez

Sres. Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Matamoros

Sr. Secretario:

D. Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de Junio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos. Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

DERECHO DE
SUPERFICIE
DE UN SOLAR
PARA LA CIA
TELEFÓNICA.

PRIMERO.- Otorgamiento de un derecho de superficie de un solar a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España. Nada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 4 de Mayo de 1978 por el que se solicita el otorgamiento de un derecho de superficie a un favor de un solar situado en la Plaza del Mercado cuyos linderos son; Norte (Vivienda de dicha plaza); Sur (Plaza de España y edificio Juan Galera); Este (Traseras viviendas Juan Franco); Oeste (Dependencia viviendas calle Mercado), con una superficie de 126 m² a rezagar de otro mayor cabida, propiedad del Ayuntamiento, que se halla inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de acta sesión IRYDA en el tomo -, libro -, folio - , fecha -, inscripción -, con las siguientes cargas - rinquia -, a fin de destinarlo a instalación de una central telefónica automática en esta localidad, se acordó por unanimidad:

Primero.- Aceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el importe del canon anual solicitado es de 5.000 pts.

Segundo.- El derecho de superficie tendrá vigencia en tanto el C.T.N.E sea titular de la concesión del servicio telefónico, o las necesidades técnicas establecidas por la Compañía lo aconsejen y al menos por un plazo de 50 años.

Tercero.- En el caso de que el Ayuntamiento desee realizar la modificación del emplazamiento de la central, deberá operar en las mismas condiciones y en el mismo plazo en -



nuevo solar siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen como consecuencia del traslado.

Cuarto. - Se autoriza a instalar la central telefónica automática, así como a realizar en el futuro todas las obras que sean necesarias para mantener, perfeccionar o ampliar las instalaciones.

Quinto. - Se facultta al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. José Antonio González Sánchez con D.N.I. nº 8.407.393 expedido en Badajoz, con fecha 21-12-77 para, suscribir en nombre de la Corporación el oportuno contrato de derecho de superficie.

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS.

SEGUNDO. - Se examina detenidamente las fichas de los funcionarios en los niveles 3 y 4 acordándose por unanimidad conceder una gratificación voluntaria de 30.000 pts. a los niveles 3 y 40.000 pts. a los niveles 4. El Alcalde puntualiza y la Junta acepta de que esta cantidad se considere como incentivo, pudiéndose disminuir o hacer desaparecer en su totalidad bien periódicamente o de forma definitiva, en el caso de que un determinado funcionario mostrara tibieza o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

ASISTENCIA MEDICA UNIÓN PREVISORA.

TERCERO. - Formalizar con la Unión Previsora, póliza de Asistencia Médica de funcionarios no inscritos en el S.O.E.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

CUARTO. - Examinada la Hoja de Caja, se aprobaron los gastos e ingresos siendo el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO	Ingresado	344.573
	Gastado	325.739

VALORES

AVXILIARES

Ingresado

2.464

Gastado

-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintuna hora, de la que se extiende el acta, firmando todos los asistentes de todo lo cual certifico.



~~Julio~~

~~José Edgar~~

José Antonio

~~Amunátegui~~

DILIGENCIA.

Para hacer constar que no se reunió la Junta Vecinal, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Valdelacalzada, 30 de Julio de 1978

~~Amunátegui~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor del día 30 de Agosto de 1978.

Señores Asistentes:

Dr. Alcalde

D. José Al^o González Sánchez
Sr. Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Matamoros

Sr. Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Ogierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

ENTREGA A CTA.
EXCMO. AY^{ta}
BADAJOZ.

PRIMERO. - Se recibe del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz la cantidad de Ochocientas mil pesetas, en concepto de a cuenta de las partidas correspondientes a las participaciones en los ingresos que corresponden a esta Entidad, del año 1977.

ADMISIONES Y
EXCLUSIONES, DE LA
PRUEBA DE APTI-
TUD.

SEGUNDO. - Convocadas pruebas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo y dos de Agente de la Policía Municipal, siendo admitidos:

D. Claudio Lúcan Romero, para Aux. Admin.

D. José Rico Castano, para Policía Municipal.

D. Francisco Chavez Mendez, para Policía Municipal.

Excluidos. - ninguno.

Realizadas las pruebas, el Tribunal comu-



dió las siguientes puntuaciones:

Agente de la Policía Municipal:

D. Francisco Chavez Mendez con un total de nueve puntos.

D. José Rizo Castaño, con un total de ocho puntos.

Auxiliar Administrativo:

D. Claudio Linares Carretero, con un total de cinco puntos.

El Tribunal acuerda elevar propuesta a la Junta Vecinal, para que en el plazo reglamentario se efectúe las oportunas nombramientos.

SUBASTA DE LA MADERA.

TERCERO. - Reunida la Junta Vecinal para la apertura de pliegos presentados para tomar parte en la subasta de 260 m³ de Eucaliptus y 80 m³ de Chopos, por un importe inicial de 427.854 pesetas.

Asistió a la apertura los Sres. D. Ismael García Marín, D. Pedro Fernández Millares y D. Leonardo Blázquez Bravo.

Examinado el expediente se pone de manifiesto que solo se han presentado dentro del plazo legal dos pliegos.

Examinado detenidamente se observa que se encuentran perfectamente cerrados y que no han sido sometidos a manipulación alguna.

Abiertos en presencia de los asistentes por el Sr. Alcalde en calidad de presidente de la Mesa, resultó:

Que D. Ismael García Marín, ofrece en concepto de principal y cantidada complementaria la suma de Cuatrocientas sesenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro y la de D. Pedro

Fernandez Millares por los mismos conceptos la de Seiscientas tres mil pesetas. Ambos en sus respectivas ofertas aceptan plenamente las condiciones establecidas en el pliego.

La Mesa y de acuerdo con las condiciones pre-establecidas adjudica la materia objeto de la subasta a D. Pedro Fernandez Millares, vecino de Navamorral de la Mata (Caceres) con D.N.I. 7.322.293, quien en este acto deposita el importe de la fianza que asciende a Sesenta mil trescientas pesetas, (posteriormente el día 23 de Agosto, el importe total de la operación).

CUARTO.- Examinadas las Hojas de Caja de Julio y Agosto, se aprobaron los gastos e ingresos siendo el siguiente resultado

MESES DE JULIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos	312.244
Gastos	336.060

VALORES AUXILIARES

Ingresos	2.464
Gastos	-

MESES DE AGOSTO

PRESUPUESTO ORDINARIO

Ingresos	1.466.853
Gastos	253.008

VALORES AUXILIARES

Ingresos	2.464
Gastos	-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintifuerza hora, de la que se extiende el acta firmando todos

los asistentes de todo lo cual certi-
fico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
José Muñoz
[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por
la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del
día 30 de Agosto de 1978.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde.

D. José M^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Matamoros

R. Secretario.

D. Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada a las
doce horas del día treinta de
Agosto de mil novecientos seten-
ta y ocho, previa convocatoria al
efecto, y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, se constituyeron en el
Ayuntamiento los señores Alcalde
y Concejales que al margen se expresan, componentes
de la Junta Vecinal, con el fin de proceder a la
discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordi-
nario de este Municipio para el ejercicio de 1978;
cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo
previsto en el artículo 680 del texto Refundido de
la Ley de Régimen local y disposiciones concordadas

APROBACION PRESUPUESTO.

tes.
Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, go, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los Estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, ni la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Personal activo	3.733.274
Material y diversos	2.853.000
Deuda	20.000
Subvenciones y partec. en ingresos	25.000
Extraordinarios y de Capital	360.000
Indeterminados e empréstitos	15.726
<u>Total</u>	<u>9.007.000 Ptas.</u>

PRESUPUESTA DE INGRESOS

Impuestos directos	858.000
" indirectos	360.000
Tasas por otros ingresos	1.252.000
Subvenciones y partec. en ingresos	3.740.000
Ingresos patrimoniales	795.000
Empréstitos	2.000
<u>Total</u>	<u>7.007.000 Ptas.</u>

RESUMEN

Suportan los gastos	7.007.000
" los ingresos	7.007.000

El Ayuntamiento, dado cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días hábiles, el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo, al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



José [Signature]

José [Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor del día 30 de Agosto de 1978

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde:

J. Joni H^o González Sánchez

Vocales:

J. Joni Pulgar Domínguez

J. Joni Muñoz Matamoros

Sr. Secretario,

J. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas del día de hoy, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

CUENTA DE VALORES.

PRIMERA.- Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxilios del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1977, rendida por el Depositario Don Claudio Liciano Caneteiro, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1977, referen-

te a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Claudio Linares Carnero, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas de la que se extiende el acta, firmando todos los asistentes de todo lo cual certifica.



José Antonio ~~Alcázar~~ ~~Alcázar~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Alcaldía del día 30 de Septiembre del año 1.978.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. José M^o González Sánchez

Vocales:

D. José Palgar Domínguez

D. José Muñoz Matamoros

Sr. Secretario:

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue -

aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

ENTREGA A STA.
EXCMA. AYUNTO
BADAJOS.

PRIMERO.- Se recibe del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz la cantidad de Doscientas veintidos mil setecientas cincuenta pesetas, en concepto de a cuenta de las partidas correspondientes a las participaciones en los ingresos que corresponden a esta Entidad del año 77.

MOVIMIENTO DE
FONDOS.

SEGUNDO.- Examinada la Hoja de Caja del mes de Septiembre, se [adoptaron] aprobaron los gastos e Ingresos, siendo el siguiente resulto

	<u>Presupuesto</u>	<u>Ordinario</u>
Ingresos	-----	295.675
Gastos	-----	355.532

Valores Auxiliares.

Ingresos	-----	2.464
----------	-------	-------

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintuna horas de la que se extiende el acta, firmando todos los asistentes de todo lo usual certifico.



José Muñoz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 30 de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. José Atº González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Mataluena

Sr. Secretario:

D. Manuel Jimenez García

En Valdelacalzada a las veinte hora del día treinta de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Leído el acta por el Sr. Secretario y previa lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

APROBACION

PADRONES 78.

PRIMERO. Examinados los Padrones de Ba. [sinos] sura y Alcantarillado, Tenencia de Penos, Decoro de Fachada, Huncio y Escaparate del año 1.978, los que fueron aprobados, en la cantidad que a continuación se detalla:

Baura y Alcantarillado	399.474
Tenencia de penos	3.650
Decoro de fachadas	1.425
Huncio y Escaparate	3.560

NOMBRAMIENTOS

DE AUX. Y POLI-
CIAS.

SEGUNDO. La Corporación de mi presidencia, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la vigente legislación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, acordó nombrar, con carácter de propiedad para el cargo de Agente de la Policía Municipal a D. José Rizo Castaño y



D. Francisco Chavez Murdez y para Auxilian Adm. administrativo a D. Claudio Lujan Carretero, para los efectos que se derivan de los derechos y deberes del cargo.

CUENTA GENERAL
DEL
PRESUPUESTO.

TERCERO.- Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley de Regimen local.

Se da lectura al informe emitido por la Comision o Junta Vecinal, del que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras de liberar la Corporacion acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional.

CUENTA GENERAL
DEL
PATRIMONIO

CUARTO.- Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso, de la Cuenta de Abuso del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el articulo 790 de la Ley Regimen local.

Se da lectura al informe emitido por la Junta Vecinal, del que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras de liberar la Corporacion acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitivo.

QUINTO.- Examinada la Hoja de Caja del mes de Octubre, se aprobacion los Gastos e Ingresos, siendo el siguiente resultado:

MOVIMIENTO
DE FONDOS.

	<u>Presupuesto</u>	<u>Ordinario</u>
Ingresos	-----	141.804
Gastos	-----	333.020

	<u>Valores</u>	<u>Auxiliares</u>
Ingresos	-----	5.544

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas de la que se extiende el acta, firmando todos los asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: José Pulgar]

[Handwritten signature]

José Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 18 de Noviembre de 1978.

Señores Asistentes:

Az. Alcalde:

J. José Al^o González Sánchez

Vocales:

J. José Pulgar Domínguez

J. José Muñoz Matamoros

Secretario

J. Manuel Jimenez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta

ta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario, y previa lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONCIERTO
CIA SEVILLANA
ELECTRICIDAD.

PRIMERO.- Concuerdo para la determinación de la cantidad a satisfacer por la Compañía Sevillana de Electricidad S.A., al Ayuntamiento de Valdelacalzada, en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública.

En Valdelacalzada a uno de Enero de mil novecientos setenta y siete, y numer, por una parte, el Ayto de Valdelacalzada representado por su Alcalde, D. José Alfo González Sánchez en ejecución del acuerdo del Pleno Municipio celebrado el día uno de Enero de mil novecientos setenta y siete y, de otra, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. representada por el Director de su Departamento de Badajoz, D. Manuel Fernández Melero, según poder bastante otorgado el día 5 de Abril de 1977 ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Alfonso Cruz Amador, y bajo el n.º 915 de su protocolo. Exponen:

Que, al amparo de lo que autoriza el artículo dieciocho de las Normas Provisionales aprobadas por el Real Decreto 3.250/1976, de 30 de Diciembre, para la aplicación de las Bases 21 a 34 de la Ley 41/1975, de 19 de Noviembre, referente a los ingresos de las Corporaciones Locales y de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza Fiscal, aprobada por el citado Ayuntamiento en la sesión de su Pleno de 18-11-78, el Ayunta-

municipio de Valdelacalzada y la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. han convenido la celebración del presente convenio, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

Primera. — Es objeto del presente convenio la determinación de la cantidad a satisfacer por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. al Ayuntamiento de Valdelacalzada, en concepto de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituido en el suelo, sub suelo o vuelo de la vía pública, municipal, entendiéndose principalmente comprendidas entre las mismas las correspondientes a cualquiera de las utilizaciones o aprovechamientos a que se hace referencia en el artículo quince del Real Decreto nº 3.250/1976 de 30 de Diciembre.

Segunda. — La cantidad líquida anual a satisfacer por la Compañía Sevillana de Electricidad S.A. que supone la cuota total de las tasas a que se refiere este convenio, se establece en las siguientes cantidades:

48.000	ptas	para	el	año	1977
52.800	"	"	"	"	1978
58.080	"	"	"	"	1979
63.888	"	"	"	"	1980

Tercera. — La cuota objeto de este convenio se ingresará por Compañía Sevillana de Electricidad S.A. de una sola vez antes de finalizar cada año, llevándose consigo la falta de ingreso de alguno de los plazos, una vez reclamado por el municipio la rescisión del contrato.

En todos los casos en que, al vencimiento del plazo para el ingreso, existieren créditos reconocidos por el municipio a favor de Compañía Sevillana de

Electricidad, S.A., la cantidad a satisfacer en razón de este concierto se entenderá hecha efectiva mediante compensación con las sumas adeudadas por el municipio.

Cuarta.- El presente concierto entrará en vigor en el momento de su formalización mediante la firma de ambas partes, pero producirá efectos retroactivos a partir del día primero de Enero de mil novecientos setenta y siete, estableciéndose su duración por un período de cuatro años a partir de dicha fecha.

Quinta.- Una vez transcurrido el período de duración establecido en la estipulación anterior, este concierto se prorrogará tácitamente de año en año sin ninguna de las partes manifiesta, con un trimestre de antelación, su intención de renovar o rescindirle.

HABLT. CREDITO
Nº 1/78.

SEGUNDO.- La Junta Vecinal en sesión extraordinaria acordó "Visto el tramitado expediente de Suplementos y Habilitación de Créditos por un importe de Trescientas sesenta mil pesetas, y visto asimismo el informe del Secretario en el que considera los pagos a realizar como de reconocida urgencia, la Junta Vecinal, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se quicie en los usos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los dispuestos en el artículo 691 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 29 de Junio de 1.955.

AUX. ECONOMI-
C05 I.R.Y.D.A.

TERCERO.- Auxilios económicos del IRYDA, para reparaciones de obras a realizar en esta localidad. Realizar las reparaciones de los bienes recibidos por el IRYDA según acta de entrega de fe

cha 20 de Octubre de 1977 [según a] y solicitar del IRYDA se le concedan los auxilios económicos y técnicos que establece el Real Decreto 1.761/1977 de 17 de Junio, autorizando expresamente al Alcalde D. José Antº González Sánchez, para que solicite del IRYDA el auxilio correspondiente, para que suscriba el oportuno contrato y para que, en su día perciba dicho auxilio. Que las obras de reparación se realizarán en la forma y plazo que señala el IRYDA y se ajustarán al presupuesto de reparaciones aprobado por el IRYDA."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, de la que se extiende el acta, firmando todos los asistentes de todo lo cual certifico.



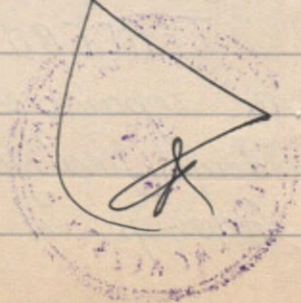
José Blázquez

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que no celebra sesión la Junta Vecinal, por no existir asuntos urgentes de que tratar.

Valdelacalzada, 30 de Noviembre de 1978.



Acta de la sesión extraordinario celebrada el día 9 de Diciembre de 1978, por la Junta Vecinal.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. José Al^o González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Matamoros

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. secretario y previa lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

TERRENOS SUBASTA

25.000 m².

PRIMERO. Terrenos; se acordó por el pleno de este Ayuntamiento, en el sentido de estar de acuerdo que por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se elimine de la oferta que se ha hecho de terrenos libres, la cantidad de 25.000 m², situados en los terrenos adyacentes al cortijo de La Urra, con el fin de que sean sacados a subasta, por dicho Organismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós hora, de la que se extiende el acta, firmando todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



José Muñoz

José Pulgar

Acta de la sesión ordinaria celebrada por
la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del
día 30 de Diciembre de 1978.

Señores Miembros:

Sr. Alcalde

D. José RP^o Gonzalez Sanchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Matamoros

Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia.

En Valdelacalzada, sien-
do las veinte hora del día
treinta de Diciembre de mil
novecientos setenta y ocho, pre-
via convocatoria al efecto, se reu-
nieron los señores que al mar-
gen se relacionan y que forman
la Junta Vecinal.

Leído el acta por el Sr. Secretario y previa
lectura del acta de la sesión anterior, fue aproba-
da en todos sus extremos.

Seguidamente se adoptaron los siguientes
acuerdos:

ENTREGA DEL EXCMO.

GOBERNADOR CIVIL

PARA EL PAGO

[1.000.000 Ptas]

MOVIMIENTOS

DE

FONDOS NOVOS

Y DEBE.

PRIMERO. El Sr. Alcalde da cuenta de
que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia, ha concedido para mitigar el paro obre-
ro, una subvención en la cantidad de 1.000.000
de pesetas - un millón.

SEGUNDO. Examinada las Hojas de Caja
de los meses Noviembre y Diciembre, se apro-
bo los gastos e ingresos, siendo el siguiente
resultaó: NOVIEMBRE:

PRESUPUESTO

ORDINARIO

Ingresos

Gastos

VALORES

AUXILIARES

Ingresos

DICIEMBRE:

PRESUPUESTO

ORDINARIO

Ingresos

Gastos

VALORES

AUXILIARES

Ingresos

Gastos

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, siendo las veintinueve horas de la que se extiende el acta, firmando todos los asistentes de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Muñoz

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, del día 30 de Enero de 1979.

Señores Asistentes:

Mr. Alcalde

D. Jose A. González Sánchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. José Muñoz Matamoros

Secretario:

D. Manuel Jimenez García

En Valdelacalzada siendo las veinte hora del día treinta de Enero de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y

conforme al orden del día, se adoptaron las siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

Leída el acta de la sesión anterior - por el Sr. Secretario fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO.-

lectura de disposiciones oficiales de interés.

TERCERO.-

Comentar con el Consejo Superior de Deportes, compromiso para llevar a cabo una campaña de Promoción Físico-Deportiva Escolar, durante los años 1.979 a 1.982 ambos inclusivos con las siguientes aportaciones por parte de esta Entidad Local Menor:

1.979	10%	de la totalidad del importe de [la campaña.
1.980	20%	Idem Idem
1.981	30%	Idem "
1.982	40%	Idem "

Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo para que suscriba el correspondiente contrato.

CUARTO.-

Conceder licencia de obra a D. Flutonio Gil Rosario por un importe total según proyecto técnico, un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas. y a D. Juan F^o Méndez Corbacho de un importe total de Ochocientas ochenta y tres mil seiscientas noventa y siete pesetas.

QUINTO.-

Se da cuenta a la Junta de que el Excmo. Ayto de Badajoz ha efectuado entrega a cta. del desembolso que adeuda a esta Entidad Local Menor, por un importe de doscientas cincuenta

PROMOCION
FISICO-DEPORTI
VA-ESCOLAR.

LICENCIAS DE
OBRAS
SRES: GIL Y
MENDEZ.

ALTA DEL EXCMO
AYTO BADAJOZ.

FONDO NACIONAL DE
FOMENTO DE TRABAJO.

ta mil pesetas (250.000 ptas).

SEXTO.- El Alcalde informa de las gestiones realizadas a nivel de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo y Gobierno Civil, encaminadas a conseguir subvenciones para mitigar el paro, empleando mano de obra en la construcción de las comunitarias.

La Junta, plenamente identificada con el problema, acordó:

1º.- Que se confeccione Proyecto- Presupuesto y Memoria, para llevar a cabo dichas obras consistentes en pavimentación y construcción de aceras en 3.870 m² y la sustitución de la tubería del colector en 72 metros lineales, por otra superior diámetro.

2º.- Comprometerse a sufragar gastos de estas obras en la cantidad del 30% del importe total del proyecto, cuya cantidad ya se dispone.

MOVIMIENTO DE
FONDOS.

SEPTIMO.-

Examinada la Hoja de Caja del presente mes de Enero, fueron aprobados los gastos e ingresos, siendo el siguiente resultado:

PRESUPUESTO

ORDINARIO:

Ingresos	231.223
Gastos	320.741
<u>VALORES</u>	<u>AUXILIARES:</u>

Ingresos	4.767
Gastos	-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve hora, extendiéndose la presente acta, firman todos los asistentes, de lo cual certifica.



José Pulgar José Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, del día 2 de Febrero de 1979

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde.

José H^{no} G^{ra} Sánchez

Sres. Vocales:

José Pulgar Domínguez

José Muñoz Matamoros

Sr. Secretario.

Manuel Trucuz García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día dos de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los sres. que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el vecino D. Alfredo Navarro Plata a quien se le adjudicó el kiosco para la venta de libros y revistas en la Plaza de España, según acuerdo de 30 de Julio de 1977, ha motivado el que se cite al resto de los solicitantes con los que tuvo un cambio de impresiones acerca de elegir el procedimiento idóneo para la adjudicación. Que a dicha convocatoria solo acudieron D. José Galot Chaparro y D. Juan Guzmán Guzmán, quienes optaron por el procedimiento del sorteo. Verificado este, resultó adjudicatario D.

KIOSCO
REVISTAS.

Juan Gurmán Gurmán.

La Junta de acuerdo con lo anteriormente expuestos acordó adjudicar provisionalmente a D. Juan Gurmán Gurmán y con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, re-petido kiosco.

Que este expediente se acuerda se publique mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios por espacio de 8 días y caso de que no se produjera reclamación, se considerará como definitiva la adjudicación realizada.

Que teniendo en cuenta la situación económica del adjudicatario y su solvencia moral, la garantía definitiva quede reducida al mínimo de 3.000 ptas. a que alude el pliego de condiciones, cantidad que será recuperada en la forma que se estipula en dicho pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo cual certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature] José Almor
[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Piedad local Señor, del día 20 de Febrero de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde, en funciones.
Joaquín Pulgar - Domínguez
Sres. Vocales.
Joaquín Muñoz Matamoros.
Sr. Secretario.
Manuel Trujillo García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos: -

SEGUNDO.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1978, formulada por el Sr. Secretario y después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de la relación de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978 que aparece redactada en los siguientes términos:

Existencias en caja 31-12-78	528.919
Resto por cobrar	9.785.871
Suma	10.314.790

LIQUIDACION
AÑO
1.978

Suma anterior	10.314.790
Resto por pagar al 31-12-78	1.308.362
<u>Superavit</u>	<u>9.006.428 Ptas.</u>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Jose Muñoz

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, del día 28 de Febrero de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde en funciones

Jose Pulgar Goumiquiz

Sr. Vocales:

Jose Muñoz Matamoros

Sr. Secretario

Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada vicu- do las veinte horas del día veinte de Febrero de mil no- veientas setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunie- ron los Sres. que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todas sus extremos.

SEGUNDO.

Expediente de modificación de crédito núm 1/79.-

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito, n.º primero de 1979, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de "cinco mil pesetas", que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Corporación por unanimidad de los tres señores asistentes, que representa más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Personamiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

TERCERO.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, ha concedido para mitigar el paro obrero una subvención en la cantidad de 600.000 pesetas [seiscientas mil pesetas].-

EXPORTE.

MODIF. CREDITO

Nº 1/1979

PARO OBRERO

EXCMO. GOVERN.

[600.000 Ptas]



CURSO FORC^o
POLICIA
MUNICIPAL.

CUARTO.-

Supragar los gastos que originen la asistencia a curso de perfeccionamiento para la Policia Municipal de esta Entidad, que se celebrará en Huelva.

RELACION IMPTE
FACTURAS.

QUINTO.-

Se examina relación de facturas de gastos, que fue aprobada, por un importe de un millón treinta y seis mil novecientas treinta y nueve pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas del día de hoy, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores de todo lo cual certifico,



José Pulgar

José Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor del día 10 de Marzo de 1979.

Señores Asistentes.

Sr. Alcalde en funciones
 José Pulgar Domínguez
 Dres. Vocales:

José Muñoz Matamoros
 Sr. Secretario

Manuel Jiménez García

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día diez de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los Dres. que al margen se relaciona

man y que formaban la Junta
Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y
conforme al orden del día, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

POLIDEPORTIVO.

PRIMERO.

"Petición de ayuda de empleo co-
munitario para instalaciones deportivas."

Acto seguido el Sr. Alcalde expone
que para recabar ayuda para instalaciones
deportivas en esta localidad, informó de lo po-
sibilidad de poder obtener la misma para to-
do clase de instalaciones al amparo de lo dis-
puesto en la Orden de 12 de Enero de 1979 del
Minst. de Trabajo, que ejecuta el Plan de Inver-
siones del Fondo Nacional de Protección al Tra-
bajo, en una cuantía del treinta por ciento
de los Presupuestos de la Corporación, teniendo
en cuenta el paro obrero existente y la nece-
sidad de contar con instalaciones deportivas
para esta localidad, acuerda por unanimi-
dad facultar al Sr. Alcalde para que presente
petición en eludido sentido, interesando la
construcción de Unas Gradass en el Polidepor-
tivo Municipal, por una cuantía de Novecien-
tas treinta y cuatro mil ochocientos, com-
prometiendo este Ryl^o a financiar el 50%
restante de eludido presupuesto por valor de
Doscintas noventa y dos mil trescientas veinte,
ejecutando las obras en los próximos meses
de Abril, Noviembre y Diciembre, época en que
existe en la localidad mayor número de
obreras parados y a un ritmo económico
mensual de un 33%.



A STA. EXCMO.
AYTº BADAJOZ.

SEGUNDO.

Se da cuenta a la Junta de que el Excmo. AYTº de Badajoz, ha efectuado entrega a sta. del desembolso que adeuda a esta Entidad Local Menor, por un importe de ciento cincuenta mil ptas. (150.000 ptas).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintuna hora, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes de todo lo cual certifico.



José Pulgar

José Muñoz

Hasta la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo por esta Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Señores Asistentes:

Alcalde, en funciones

José Pulgar Domínguez

Sr. Vocales:

José Muñoz Matamoros

Sr. Secretario.

Manuel Jimenez Garcia.

En Valdelacalzada a las veinte horas del día treinta de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los tres, que al morning se citan y que forman la Junta Vecinal, abierto el acto por el Sr. Secretario

y, conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

Leída el acta de la sesión de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

APROBACION
PADRON.

SEGUNDO.-

Examinado el Padron de Carros y Remolques de tracción animal año 1.979, fue aprobado en la cuantía que se detalla:

Carros	14.640
Remolques	62.480
Total	77.120

RELACION DE
FACTURAS.

TERCERO.-

Se examina relación de facturas de gastos, que fue aprobada por un importe de, un millón sesenta y cuatro mil doscientas maravedíes y tres. - (pesetas).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna hora, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



Jose Pulgar

Jose Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta localidad de Mérida, del día 7 de Abril de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde en funciones
 José Pulgar Domínguez
Sr. Vocal
 José Muñoz Matamoros
Sr. Secretario
 Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día siete de Abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sr. que al margen y relación que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron las siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO.-

Examinado el pliego de condiciones económico-administrativas confeccionado para la subasta en explotación de un kiosco de bebidas en la vía pública (Plaza de España) de este núcleo, la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarlo íntegramente en la forma en que aparece redactado y que en cumplimiento de lo establecido en el art. 312 de la Ley de Régimen local, se exponga al público por espacio reglamentario, mediante edictos que se fijaran en el tablón de Anuncios y en lugares de pública concurrencia.

KIOSCO DE
 BEBIDAS.

Dado el caracter restringido de la licitación a la que solo podrán concurrir los vecinos de Valdelacalzada, no procede la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por lo que se suprime dicho requisito.

Caso de que (p) no se produzca reclamaciones contra el pliego de condiciones, se fije, igualmente edictos en lugares públicos, el lugar, día y hora en que se ha de proceder a la apertura de pliegos.

A LTA. EXCMA.
MAYOR. BADAJOZ

TERCERO.-

Se da cuenta a la Junta de que el Sr. D. Rufino de Buelar, ha efectuado entrega a esta, del descubrimiento que adhiere a esta Entidad Local Menor, por un importe de Noventa y cinco mil pesetas (950.000 ptas).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



José Pulgar

José Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor, en el día 18 de Abril de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde, en funciones
 José Pulgar Jiménez

Sr. Vocal:

José Melián Matamoros

Sr. Secretario:

Manuel Jiménez García

En Valdelacalzuda siendo las veinte horas del día dieciocho de Abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Leído el acta por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron las siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO.-

La Junta conoce de escrito presentado por D. Alfonso Puente y siete más, industriales de este núcleo, en el que argumentan que no debe instalarse el quiosco objeto de esta subasta, por entender que sus industrias son suficientes para atender la demanda local y estimar que la presencia del quiosco en la Plaza, resulta antieconómica.

La Junta después de un amable intercambio de impresiones, acordó que no procede acceder a lo solicitado y que el expediente de subasta continúe en proceso normal.

KIOSCO DE
 BEBIDAS.
 [RECLAMACIONES.]

mal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



José Pulgar

José Muñoz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en el día 30 de Abril de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde en funciones:

J. José Pulgar Domínguez.

Sres. Vocales:

J. José Muñoz Mataueros

Sr. Secretario:

J. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres que al margen se relacionan y que forman la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Secretario y conforme al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se da el acta de la se-

sióu anterior por el Sr. Secretario, fue aprobada en todos sus extremos.

SEGUNDO.-

BASES PARA INTEGRACIÓN PERSONAL CONTRATADA [RES-TRIBIDA].

Se da lectura al Real Decreto número 263/79 inserto en el Boletín oficial del Estado de 17 de febrero de 1979 y Resolución de la Dirección General de Administración local de 19 de Febrero del mismo año, ambos relacionados con la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de Administración local como funcionario de carrera, acordandose por una unanidad que se convalidasen las bases y se enviase para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

TERCERO.-

RELACION DE FACTURAS.

Se examina relación de facturas de gastos, que fue aprobada por un importe de, SETECIENTAS DIEZ Y SEISMIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SIETE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve hora, extendiendose la presente acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



Yosé Pujos

Jose Estreloy

TOMA DE
POSESION
DE LA
NUEVA
JUNTA
VEJINAL

En Valdelacalzada siendo las catorce horas del día doce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Comunal bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, D. Luis Morilla Montero, y con asistencia del Secretario General de la Corporación, D. José M^o Aguado Jirano, los señores: Alcalde Pedáneo, D. José M^o González Sánchez, Vocales: D. José Pulgar Domínguez, D. Carlos Fernández Satorre, D. Juan Teo Parra y D. Manuel Santos Gutiérrez.

Alcalde Pedáneo electo el primero y Vocales electos los restantes, proclamados respectivamente por la Junta Electoral de zona y por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Elecciones locales de 17 de Julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Entidad Local Menor de esta localidad.

Examinada las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han concurrido la totalidad de los proclamados electos que corresponden a esta Junta Vecinal, el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, declara constituida la Corporación, con-puesta por los siguientes señores:

Alcalde Pedáneo: D. José M^o González Sánchez
Vocales: D. José Pulgar Domínguez
Vocales: D. Carlos Fernández Satorre

Vocales: J. Juan Tenso Parra

Vocales: D. Manuel Santos Gutierrez.

Al requerimiento de la Presidencia manifiestan la aceptación de sus respectivos cargos para los que han sido elegidos, tomando inmediatamente posesión de los mismos.

Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde (Pedáneo) Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, dirigió un afectuoso saludo a los miembros de la Corporación, exhortándoles a poner todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una pacífica labor en beneficio de la Entidad local Menor. Posteriore el Sr. Alcalde Pedáneo -agradeciendo las palabras del Ilmo. Sr. Alcalde prometiéndole en nombre propio y en el de la Junta Vecinal que preside la mayor y mejor voluntad de acción en beneficio de la comunidad que representan.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión siendo las once y cuarto horas, de la que se extiende la presente Acta que será trascrita al libro de las actas, y que firman los asistentes, comiso el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de que certifica.



[Handwritten signature]

Juan Tenso
Manuel Santos

Carlos Ferrnand
Pulgar

[Handwritten mark]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor el día 19 de Mayo de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. José H^o González Sánchez

Sres. Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Latome

D. Juan Tenso Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada y en el despacho Alcaldía de la Entidad Local Menor, siendo las veintinueve horas del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Preside el Sr. Alcalde Pedáneo, asistido por el Secretario que suscribe y la sesión se celebra en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde establece el orden en que los Sres. Vocales le sustituirán en caso de ausencia, el que quedó establecido de la forma siguiente:

Primero, D. José Pulgar Domínguez.

Segundo, D. Carlos Fernández Latome.

Tercero, D. Juan Tenso Parra

Cuarto, D. Manuel Santos Gutiérrez.

Dos Sres. Tenso y Santos, alegan que este orden debía haber sido fruto de una votación

NOMBRAMIENTO

Tte. ALCALDE.

previa a lo que el Sr. Alcalde contesta que está dentro de sus atribuciones el establecimiento de la forma que lo ha realizado.

FECHA DE
SESIONES.

Se acordó celebrar sesiones ordinarias - mensuales y privadas, y extraordinarias y públicas una vez al trimestre, sin perjuicio de celebrar cuantas sean necesarias para conocer y dar solución a cuantos problemas se vayan planteando.

DISTRIBUCIONES
DE
SERVICIOS.

El Sr. Alcalde indica a la Junta la conveniencia de que se formen distintas comisiones que han de facilitar la resolución de la variada problemática que tiene planteada la Entidad local Muro.

Después de un breve cambio de impresiones, se formularon las siguientes:

- Circulación, Urbanismo, Cultura, Alumbrado Público, Suministro de agua, y Flores a cargo del Sr. Pulgar Domínguez.

- Vías públicas, Saneamiento, Jardines y Recogida de Basura a cargo del Sr. Fernando de doctor.

- Festejos, Huertas y Polideportivo a cargo del Sr. Tevo Parra.

- Masas forestales, Graveras, cementerio y Pazo Obrero, que atenderá el Sr. Santos Gutiérrez.

ACONDICIONAMIENTO
DEL SALÓN DE
ACTOS.

Se faculta al Alcalde para que consiga presupuesto a lo objeto de acondicionar el salón de actos, cuyo presupuesto se someterá a la Junta Vecinal para, si procede, concederle aprobación y que se realicen las obras necesarias.

A petición de los vocales Sres. Tevo y Lau-



tos, se hace constar en acta que un grupo de vecinos intentó asistir a la sesión porque estimaban que debía ser pública y a las que se les explicó que no tenía tal carácter por lo que se marcharon sin más incidentes.

Finalmente fueron evacuados ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, la presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas diez minutos, de lo que certifico.



[Signature]

Juan Torre

Manuel Santos

Carlos Ferrnascle

José Pulgar

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local Menor el día 2 de Junio de 1979

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde D. José M^o G^o Sánchez

Sres. Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Juan Torre Parra

D. Manuel Santos Murillo

Secretario accidental

Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada a las veintidós horas del día dos de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se -

remiraron la Junta Vecinal previa convocatoria al efecto y asistieron los relacionados al margen, excusando el Sr. Alcalde al Vocal D. Carlos Fernandez d'Alome, quien verbalmente le habia manifestado la imposibilidad de asistir por tener que realizar un viaje a Granada.

Abierto el acto, se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

MOTIVACION
A LA SUSPENSION
DE ESTA SESION.

Antes de entrar en el orden del dia y habiendo intentado un grupo de señores de unos diez y ocho a veinte, asistir a la sesion por entender que debia ser publica, se suscitaron discrepancias en este sentido, por lo que los Sres. Tenos y Santos manifestaron que si no se habia publica, no asistirian.

A la vista de todo ello, el Sr. Alcalde Pedraza, quien intentó por todos los medios convenir de que solo eran publicas los Plenos, suspendió la sesion, ya que entendia procedia elevar consulta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que aclarase si las sesiones de la Junta Vecinal son todas publicas o privadas o en su caso cuales deben ser uno u otro caracter, ya que la ley habla de las Entidades locales menores.

En prueba de todo se levanta la presente acta que firman todos los asistentes, de todo lo cual certifico.



Juan Santos
Mansueto

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 11 de Junio de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde

D. José M^o González Sánchez

Sres. Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Salome

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

En Valdelacalzada a las veinte y una horas treinta minutos se reunieron en el Despacho Alcaldía la Junta Vecinal integrada por los Sres que al margen se expresan, los que habían sido citados, en forma legal y al objeto de celebrar se-

sión ordinaria.

MOTIVACION
A LA SUSPEN
SION DE LA
SESION.

Habiendo el acto, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y cuando aun no se había terminado la lectura, un grupo de vecinos se personaron en el Salón-Despacho Alcaldía y dijeron que la sesión era pública y que debían asistir.

El Sr. Alcalde dijo que era privada y les mostró un oficio del Gobierno Civil en el que decía que las sesiones no eran públicas.

Los Sres. Santos y Teno entendían que la interpretación que se daba a la ley por el Gobierno Civil no coincidía con la de ellos y pedían que se les diera tiempo a que consultaran de nuevo al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El realizar esta consulta es para que se actúe de una vez por todas las sesiones son

o no públicas, y tratar de conuener a los
vecinos con lo que dice la ley.

El Sr. Alcalde una vez agotadas las ges-
tiones para que desalojaran las saba, requi-
rió la presencia de la Guardia Civil, quien
una vez en el salón de acta, dialogó con
los vecinos en tono completamente pacifi-
co y estos insistieron que necesitaban una
autorización más detallada y que ellos re-
capacian bien del Gobierno Civil o de
otro organismo superior.

El Sr. Santos por indicación de uno
de los asistentes insistió en que se le
mostrara el libro de la ley de Regimen
local, lo que había realizado antes, lo
que no se pudo realizar por haber
la Entidad Local Menor de un ejem-
plar de dicha ley.

Siendo las veintida horas cincuen-
ta minutos, el Sr. Alcalde levantó la se-
sión de la que se extiende la presente
que firman los señores vocales y Al-
calde de lo que certifico.



[Handwritten signature]
Juan [Signature]
Francisco Santos
Carlos Fernando
José [Signature]

Acta de la sesión extra-ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 28 de Junio de 1979.

Señores Asistentes:

El Alcalde:

D. José M^o González Sánchez

Señores Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Latone

D. Juan Turo Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

El Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacabada siendo las veintidos horas del día 28 de Junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se indican y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de ce-

lebrar sesión extra-ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada íntegramente.

La Junta conoce que la correspondencia recibida y disposiciones oficiales de interés.

PRÓRROGA POR UN AÑO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1978

Se dio lectura al expediente tramitado sobre prórroga del presupuesto ordinario de 1978 para el ejercicio de 1979, a la vista de lo dispuesto en el Decreto 1256/79, de 25 de Mayo O. M. de Administración Territorial de 30 del mismo mes.

Resultando que, por Orden de 30 de Mayo de 1979, por la que se dictan instrucciones para la formación de Presupuestos, en su norma 3^o, se determina los efectos para el caso

de que se adopte la prórroga.

Considerado que por el secretario, se ha propuesto la prórroga del Ordinario de 1978, para el actual de 1979, la Junta Vecinal tras deliberación, por unanimidad de todos los asistentes, y por lo tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros. **ACUERDO:**

PRIMERO. - Promover el Presupuesto Ordinario que rigió durante el ejercicio económico de 1978, para el de 1979.

SEGUNDO. - Que para suplentar los gastos consignados en el capítulo primero, se instruya si procede, el oportuno Expediente de modificación de créditos con cargo al presupuesto de 1978.

TERCERO. - Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por plazo de quince días, entendiendo definitivamente aprobada la prórroga en el caso de no presentarse ésta, y que se remita copia autorizada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las venidas horas y treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual certifico:

Juan Tena

Miguel

Manuel

Carlos Ferrnando

José

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta entidad local menor, el día 28 de Junio de 1979.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde

D. José H^{ro} González Sánchez

Señ. Vocales.

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Ferrás Latone

D. Juan Tenso Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Sr. Secretario

D. Manuel Trujero García

En Valdelacalzada siendo las veintidos horas treinta minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientas setenta y nueve, en el Despacho - Alcaldía y previa convocatoria al efecto se reunieron los señ. relacionados al margen, componentes de la Junta Vecinal de esta entidad

local menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

LECTURA Y
APROBACION
ACTA SESION
ANTERIOR.

Una vez leída por el Sr. Secretario fue aprobada en los términos en que aparece redactada. Se leyeron las disposiciones de interés.


SEGUNDO.

EXAMEN PRSTO
PARA SALON DE
ACTOS.

Primo examen se aprobó el presentado por D. Bartolomé del Uijo Gómez, vecino de Montijo por un importe de 87.100 ptas. y con los votos en contra de los señ. Tenso y Santos.

TERRENOS

TERCERO.

INSTALACION
DE  INDUSTRIAS.

La Junta conoce de instancia solicitando terrenos para instalación de industria y que han sido presentadas por D.

Juan Carlos Galera Rastrojo, Bernardo Salazar Lira, Juan J. Zaldívar Ortega y D. Juan Martínez Valverde.

El Secretario informa que todavía no se han recibido las Escrituras públicas otorgadas por el IRYDH a favor de la Comunidad Local Mayor, por lo que de momento, no existe posibilidad de auditar que se es propietario de los terrenos solicitados.

La Junta tras corta deliberación, y con los condicionamientos de no poner las Escrituras antes citada, ACORDA:

A.- Aceptar, en principio todas las solicitudes reseñadas, por estimar que las Industrias que pretenden instalar, crearán puestos de trabajo entre los vecinos del núcleo.

B.- Fijar el precio de uso en 125 Ptas.

C.- Que en su día se exija a los peticionarios que el personal no cualificado, sea vecino de Valdelacalzada.

D.- Fijar plazo de ejecución de las obras.

E.- Que se comuniquen el contenido de este Acuerdo a los interesados.

CUARTO.-

El Sr. Teniente expone la situación en que se encuentra el vecino D. Miguel Ambrosio, que vive sólo y en condiciones inhumanas. La Junta se solidariza con la postura del Sr. Teniente y decide ver la posibilidad de habilitar una dependencia al lado de la Central lechera para otorgársela al Sr. Ambrosio.

QUINTO.-

Se conocen las presentadas por D. Camilo Coria Sánchez y D. Rafael Crespo

PROBLEMAS DE
UN VECINO SIN
VIVIENDA.

SOSTENIMIENTO
R. ALUMBRADO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ I.C.D.

González y teniendo en cuenta la solvencia industrial y moral de los ofertantes se aceptó la presentada por D. Camilo Loria [López] Cuella en la cantidad de 10.000 Ptas. mensuales.

Que se formalice con dicho Sr. el correspondiente contrato que se basará en los puntos consiguados en su oferta.

PRESENTACION

LIBROS DE CTA.

Y LIBRO DE
ACTAS.

SEXTO.-

Accediendo a los deseos de los Sres. Santos y Turo, el Secretario-Interventor, les mostró los siguientes libros: Actas, Caja, Arqueos, Intervención de Gastos e Ingresos, Rentas y Exacciones, General de Gastos y otros auxiliares.

FONDOS PARA
EMPLEOS

COMUNITARIOS.

SEPTIMO.-

El Sr. Alcalde informa que ha realizado las gestiones pertinentes para conseguir Fondos con destino a mitigar el paro.

SOLICITUD PRES-
TAMO DEL PA-
TRINATO SAN
ISIDRO.

OCTAVO.-

El Secretario informa que se recibió con diez juegos de impresos e indica a aquellos vecinos que se les entregaron y que sólo cuatro lo han presentado para su informe y posterior envío al Gobierno Civil.

LIMPIEZA CE-
MENTERIO Y AD-
QUISICION DE AN-
DAMIOS.

NOVENO.-

Faultare al Sr. Santos para que adquiriera los andamios necesarios para llevar a efecto limpieza en el Cementerio Municipal.

EXPDT. MODIFI-
CACION DE
CREDITOS 2/79

DECIMO.-

Visto y tramitado Expediente de suplementos de crédito con cargo al Superavit del ejercicio 1.978 y habilitaciones, por un importe de 2.759.198 Ptas. (Dos millones setecien-



tas cincuenta y nueve mil cinco noventa y ocho) el que se encuentra favorablemente informado por el Sr. Secretario y considerando que los (a) pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Junta por unanimidad ACUERDA aprobar el Expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O. de la Provincia por el plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

SUBVENCIÓN
PARA OBRAS

UNDECIMA.

La Junta conoce de comunicación recibida del Gobierno Civil por el que se conoce una subvención de 500.000 Ptas (quinientas mil para pago de mano de obra y planta y cinco mil para adquisición de materiales). ACORDÁNDOSE que se lleven a efectos los trabajos comunicados, dándose prioridad, por este orden a los siguientes:

c/ Montijo (aerías), c/ Bocho y Travesía de Montijo y Perejilo.

limpieza y acondicionamiento del Cementerio y Polideportivo.

DUODECIMA.

Previo examen fue aprobado el correspondiente al ejercicio de 1979, por un importe de 658.700 Ptas (seiscientos cincuenta y ocho mil setecientas pesetas).

DECIMO-TERCERA.

Autorizar al Sr. Alcalde D. José A^{to} González Sánchez, para que en nombre y representación de la entidad local Menor de Valdele...

PADRON VEHICULOS TRACC. MECANICA

FIRMAS ESCRITURAS PUBLICAS



calzavola, firme las escrituras de cesión de bienes procedentes del Instituto Nacional de Desarrollo y Reforma Agraria bienes que fueron entregados en su día mediante acta.

PLIEGOS Y PREGUNTAS.

DECIMO-CUARTA.-

Finalmente el Sr. Alcalde contestó a las preguntas que se le formularon, atendiendo igualmente los ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintitres treinta minutos de la que se extiende la presente que firma los relacionados al margen de todo lo cual, certifico.



Juan [Signature]

[Signature]

Carlos Fernandez

Manuel Santa

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 7 de Septiembre de 1979.

Señores Asistentes:

Alcalde.

D. José H^o González Sanchez

Vocales:

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Ferrnandez de Torres

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Suenes Garcia

En Valdelacalzada siendo las veintinueve hora del día siete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Entidad Local Menor, los componentes de la Junta Vecinal que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día que figura al pie de la convocatoria.

APROBACION ACTA ANTERIOR.

PRIMERO.- Una vez leída de nuevo por el Secretario, fue aprobada por unanimidad en los términos que aparece redactada la correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1979.

SUSPENSION MOMENTANEA DE LA SESION

SEGUNDO.- El Sr. Presidente a petición del vocal Sr. Santos suspendió durante unos minutos la sesión una vez que había sido leída el acta de la anterior, con objeto de que llegara el público que después haría acto de presencia en número de cincuenta a sesenta.

TERCERO.- Examinados los presupuestos presentados por D. Francisco Blanco Flores y D. Antonio Gil Rosario, la Junta tras corta deliberación y te-



teniendo en cuenta que los ofertantes, ambos industriales del núcleo, son personas de solvencia, acordó adjudicar la construcción de los treinta nichos a D. Francisco Blanco Flores por un precio unitario de cinco mil pesetas.

Que para garantizar que la obra se realice conforme a la oferta, reservarse el 30% del importe total para momento en que finalizada ésta, se compruebe que los trabajos se han hecho a satisfacción. Que las facturas que presente el Sr. Blanco sean visadas previamente por el vocal delegado, para después, si procede, se materialice el pago.

MUNICIPALIDAD NATALIDAD;
DND; MUX. ADMON.

CUARTO.- El Secretario informó que la Mutualidad Nacional de Previsión de Admon. Local, solo concede un concepto de ayuda de natalidad 2.000 ptas. de las que 1.500 ptas. entrega al interesado y las 500 ptas. restantes las deposita en cta. que abre al recién nacido. Que esta cantidad es inferior a la que por el mismo concepto - abonan otras Mutualidades.

Examinada la petición del Auxiliar Administrativo D. Claudio Linares Carretero y después de deliberar se acordó concederle un suplemento de 1.500 ptas. con objeto de igualar la prestación solicitada a la que concede la Seguridad Social.

Hubo necesidad de recurrir a la votación nominal, en la que se manifestaron en contra los Sres. Santos y Tena, por estimar que la prestación que concede la Mupal es suficiente en su cuantía.

QUINTO.- Previa lectura de escrito recibido

EXTREMEÑA

de la Junta Regional se acordó que la Bandera de Extremadura se coloque al lado de la Nacional, los días que proceda, ya que en el ánimo de todos los componentes de la Junta Vocacional se tenía en proyecto antes de que lo sugiera la Junta Vocacional.

SEXTO.- Se examina presupuesto presentado por D. Camilo Loria por un importe de 3.040 ptas. - unidad.

Como quiera que el Sr. Loria tiene contratado el sostenimiento de la red de alumbrado y los miembros de la Junta estiman que se está incumpliendo el contrato, por unanimidad se acordó:

- 1º Dejar sobre la mesa para posterior estudio el presupuesto presentado.
- 2º Requerir a el Sr. Loria Sánchez para que cumpla todo lo pactado en el contrato de entretenimiento dando cuenta por escrito de las visitas realizadas y puntos de luz que sustituye o repara. Que caso contrario se estudió la posibilidad de una revisión de contrato.

MEDICIONES DE
MASAS FORESTALES.

SEPTIMO.- El Alcalde da cuenta del estado en que se encuentra los trabajos de medición de árboles que se pretenden sacar a subasta pública. La Junta identificada con el asunto acordó que una vez ultimados estos trabajos y conseguidos los informes técnicos de INYDA, se inicie el oportuno expediente para la enajenación de la madera en pública subasta.

El Vocal Sr. Santos hace alusión al estado poco satisfactorio en que se dejó la alumbrada de -

La Ronda (Sur) Poniente con ocasión de la tala de eucaliptus, por lo que se acordó requerir a D. Pedro Fernandez Millares de Navaluno tal de la Mata, para que realice, por su cuenta, los trabajos de recogida de residuos y limpieza del predio donde efectuó la tala.

ANTEPROYECTO
OBRAS DE URBANIZACIÓN DE
SOLARES.

OCTAVO. - Vistos los datos aportados por el Sr. Aparejador, se estima que procede iniciar los trabajos del anteproyecto de urbanización de la zona de la Ronda Poniente en donde se dará prioridad a la construcción de viviendas sociales.

El Vocal Sr. Santos interesó de la Presidencia información sobre la situación profesional de la auxiliar contratada Srta. González.

Nombre de profesores de E. U. B. que impartan las clases Educación Física y Deportes y cantidades que perciben e interesó que se fijara un horario, a ser posible a las 10 de la noche, para cambiar impresiones con el Sr. Alcalde y concejales de Junta, sobre asuntos Municipales.

El Sr. Teniente, que tiene encomendadas las Escuelas, D. se queja de otro vocal Sr. Pulgar, haya intervenido en asuntos que son de su competencia y no le haya dado cuenta de ello. De replió éste, D. que su intervención se produjo sin animos de D. molestiar y debido a la premura de fechas, ya que en el curso escolar se iniciaba con los exámenes de Septiembre. D.

Por último el Sr. de Latorre, manifestó que se

perdía el tiempo en diragaciones, marginándose los verdaderos problemas que tiene planteada la Entidad local Menor, tales como el económico y otros de vital importancia.

Siendo las veintitres horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman todos los relacionados al margen, de todo lo cual, certifico.



[Handwritten signature] Juan Teno

[Handwritten signature] Manuel Santos

[Handwritten signature] Carlos Fernandez

[Handwritten signature] José Pulgar

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 21 de Septiembre de 1979.

Srs. Asistentes

Alcalde

D. José Ant^o González Sánchez

Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Giménez García

En Valdelacalzada siendo las veintiuna horas del día veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos, los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en Todas

COMPENSACIONES ECONOMICAS POR ASISTENCIA A SESIONES

sus extremos.

PRIMERA.- La Junta conoce el contenido del R.D. 1531/79 de 22 de Junio por el que se fijan las asignaciones a los Alcaldes, así como las dietas y gastos de representación a sus miembros electivos por asistencia a reuniones de las Comisiones Informativas.

El secretario informa que el presupuesto nivelado para el ejercicio de 1.979, que es el prorrogado de 1.978, se eleva a 7.007.000 ptas., por lo que según se establece en el Real Decreto mencionando la cifra máxima que puede destinarse a esta atención, es la de 350.350 ptas. Se entiende en el sentido de que posiblemente se publiquen alguna otra disposición, quizás Orden Ministerial, aclarando conceptos en el sentido de si esta partida ha de fusionarse con la actual del presupuesto de gastos (1.1102, gastos Traslados, viajes y dietas) o figurará independiente con la cuantía máxima indicada.

Los miembros de la Junta cambian impresiones, alegando el Sr. Santos que prefiere que el cargo siga teniendo el carácter de gratuito y honorífico, postura que comparte el Sr. Teno. Sometido a votación se produjo el siguiente resultado: 2 votos de los Sres. Santos y Teno, que opinan que no debe aplicarse el Decreto y 3 de los Sres. Pulgar, Latorre y Gómalez, que estiman que sí.

El Sr. Alcalde entiende que la distribución de las 350.350 ptas debe hacerse de la forma siguiente, teniendo en cuenta los cometidos de cada miembro:

Asignación anual al Sr. Alcalde 146.136
Vocales.-

D. José Pulgar Domínguez, com 6 Ddg. 72.000

D. Carlos Fernández de la Torre, com 4 " 48.000

D. Juan Tenó Parra, " 3 " 36.000

D. Manuel Santos Gutiérrez, " 4 " 48.000

Total --- 350.136

El Vocal Sr. Santos desea conste en acta, que caso de que se llue a asignar alguna cantidad, ésta la dona para su inversión en gastos de enseñanza por la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela.

El Sr. Tenó, prefiere esperar a que se acharen conceptos y entonces decidirá.

Conforme a las cifras anteriores, que en principio se consideran estimativas y hasta tanto se conozcan detalles y exista con asignación en el Presupuesto de Gastos en cuantía suficiente, se acordó que el expediente a instruir no se inicie de momento.

Adquirir dos pistolas del calibre nueve corto para la Guardia Municipal, facultándose al Secretario para que inicie el expediente.

PISTOLAS GUARDIAS

MUNICIPALES

ORDENANZA APERTURA

ESTABLECIMIENTOS

TERCERO.- Examinada detenidamente la Ordenanza Fiscal que ha sido confeccionada para exaccionar la Tasa que regule las licencias de Apertura de

Establecimientos, especialmente en el artículo en que se fija las distintas Tarifas, por unanimidad la Junta acordó: 1.º.- Aprobar mencionada ordenanza en la forma en que aparece redactada. 2.º.- Que se publique mediante edictos que se fijaran en el Tablón de Anuncios y lugares de pública concurrencia, enviándose un ejemplar al Boletín Oficial de la Provincia, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, todo ello a efecto de posibles reclamaciones.

PRECIO KILO METRAJE

CUARTO.- El Sr. Alcalde da cuenta de que con la última subida del precio de la gasolina, no se cubren gastos cobrando a 6 ptas. Km. (coche propio), por lo que se acordó elevar este precio a 8 ptas Km. y 600 ptas. en concepto de dietas, siempre que se utilice coche propio y se viaje para resolver asuntos relacionados con la Entidad Local Menor.

SUBASTA MADERA DE CHOPO Y EUCALIPTO

QUINTO.- Iniciar expediente para la venta en pública subasta de la madera de chopo y eucalipto, para lo que se interesará del IRYDA el oportuno informe acerca de la conveniencia de la tala y precio que debe fijarse como de Tasaación.

REMOLQUE RECOGIDA DE BASURAS.-

SEXTO.- Visto el único presupuesto presentado por el vecino Sr. Velasco, por un importe de 78.000 ptas., se aprobó, si bien debe exigirse que el remolque tenga las características siguientes:

- Largo - - - - 2,60 mts.

- Ancho - - - - - el que corresponda
- Chapa galvanizada en piso y bombeo de mm.
- que vascule hacia la derecha y hacia la izquierda.
- Altura 1.10 mts.
- Pintura con capa antioxido y otra gris de buena calidad.

CERRAMIENTO DE PISTA-

SEPTIMO.- Dejar este asunto sobre la mesa para estudiarlo en la proxima sesion, una vez se conozcan los datos necesarios.

BASCULA PUBLICA

OCTAVO.- Facultar al Sr. Santos para que realice gestiones con el Presidente de la Cooperativa, encaminadas a la normalizacion de este servicio.

SIFON ACEQUIA F

NOVENO.- Realizar gestiones en Confederacion Hidrografica del Guadiana y Comunidad de Regantes en Montijo, para que se lleven a efecto las obras de ensanche del paso donde está instalado el sifon de la acequia F.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente que firman las asistentes de que certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 Juan Luis
 Carlos Fernando
 Manuel Santos

Acta de la sesion extraordinaria, celebrada por la Junta Vecinal, de esta Entidad Local Menor, el dia 5 de octubre de 1979.

Sres. Asistentes

Alcalde

D. Jose A. Gonzalez Sanchez
Vocales

D. Jose Pulgar Dominguez

D. Carlos Fernandez Latorre

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gutierrez
Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada, siendo las diez y nueve horas del dia cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunion en el Salon de Actos de la Entidad Local Menor, los reseñados al margen que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesion para la que han confeccionado el orden del dia correspondiente.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y previa lectura de viva voz por el Secretario, se aprobó el borrador del acta de la sesion anterior.

ADQUISICION DE
MOBILIARIO

PRIMERO.- Adquirir dos bancos y dos perchas para la consulta del medico y un banco y una percha para la del Ayudante Tecnico Sanitario

CONTRATO PARA CUIDADOS
DE MASAS FORESTALES

SEGUNDO.- No realizar el contrato obiero para cuidados y entretenimiento de masas forestales, hasta tanto se efectue la primera Tala de arboles y se comorca el rendimiento económico.

INSTALACION PUNTOS
DE LUZ.-

TERCERO.- Se aprueba el presupuesto presentado por D. Camilo Coira Sanchez de Montijo, por un precio unitario de 3.090 ptas.; el que montará los siguientes puntos de luz:

- La Vara núm. 10

- Calle Mercado para alumbrar Travesia de Montijo.

- Trasera calle Palacio hacia la calle Pilar.

- General Franco 4 y 24.
- Ronda Norte, 20 y 22.
- Ronda Saliente, 2
- En la calle Santa Teresa; Cambiar de situación dos puntos.
- Calle Bocho a la altura del número 1.
- Cambiar un punto en la calle la Puebla.

CONTRATO AGENCIA**LECTURA**

CUARTO.- Suscribir contrato con la agencia de lectura, en la forma en que aparece redactado

RATIFICACION ACUERDO**PARA ADQUIRIR CARRO BASURA**

QUINTO.- Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior, referente a la adquisición de un remolque para el servicio de recogida de basuras.

BANDA DE TAMBORES**V CORNETAS**

SEXTO.- Adquirir Tres Tambores y otras tantas Trompetas que se inventariaran en el de esta entidad social menor y para capacitar a los músicos se solicite del Ministerio de Cultura, la celebración del curso correspondiente.

SEGURO ACCIDENTE**MIEMBROS CORPORACION**

SEPTIMO.- Vista la oferta de la Compañía Occidente S.A., se acuerda contratar un seguro de accidente a todos los miembros de la Junta Vidmal, con las siguientes prestaciones:

Muerte - - - - - 1.000.000 ptas.

Invalidez permanente. 3.000.000 "

Incapacidad Temporal. 500 "

Aristencia medico-farm. INCLUIDA

Que la vigencia de la póliza sea de un año, prorrogable por la TÁCITA.

UBICACION CASETA BAILE

Dejar sobre la mesa el estudio para la nueva ubicación de la caseta de baile, para cuando proceda.



ADQUISICION DE
VIVIENDAS.-

NOVENO.- Examinado detenidamente el escrito núm 5738 del IRVDA, relacionado con la adquisición de viviendas, la Junta por unanimidad acuerda comunicar al IRVDA que las viviendas que podían ser adquiridas, carecen de interés para la Entidad Local Menor, por lo que procede que sea ese organismo quien las adjudique.

SUBVENCIÓN FESTEJOS

DECIMO.- Se fija en 100.000 ptas y festejos, en total 200.000, la cantidad con la que se subvencionara a la Comisión de Festejos

ARREGLO CAMINO
CEMENTERIO

UNDECIMO.- A condicionar el camino del cementerio y una vez realizada la obra, solicitar del IRVDA una subvención equivalente al 30% de su importe

BASES CONVOCATORIA
AUX. ADMINISTRATIVO

DUODECIMO.- Anunciar la vacante de auxiliar administrativo contratado, a la que podrán aspirar los vecinos de Valdelacalzada, conforme a las siguientes bases:

Titulación mínima.- Graduado escolar
Edad.- Tener cumplidos 18 años.

Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta

PRUEBAS DE APTITUD

a) Ejercicios escritos consistentes en escritura al dictado, redacción sobre un Tema elegido por el Tribunal, resolución de cuestiones matemáticas a nivel de graduado escolar y práctica de asientos contables.

b) Ejercicio de mecanografía, consistente en copiar de un texto que facilite el Tribunal, con un mínimo de 175 pulsaciones por minuto.

c) Manejo de calculadora y práctica de archivo.

El Tribunal.- Las pruebas de aptitud se realizarán en el día y hora que se señale, ante un Tribunal que estará compuesto por:

Presidente.- El Sr. Alcalde de la Entidad Local Menor. Vocales.- Dos representantes del profesorado oficial y uno de la empresa privada. Secretario.- El de esta Entidad Local Menor.

Los ejercicios una vez calificados se expondrán al público, para su examen, si bien el fallo del Tribunal será inapelable.

DESCUBIERTOS

DECIMOTERCERO.- La Junta examina las cantidades pendientes de cobro, que son muy elevadas, en especial los conceptos de rodaje de Tracción animal, agua e impuesto sobre vehículos de Tracción mecánica, acordándose enviar, por última vez, carta de requerimiento a los interesados, dándoles de plazo hasta el veinte del actual, para que abonen sus descubiertos en periodo voluntario y pasada esta fecha entregar los impagados al agente ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.

SOLICITUD SUBVENCIÓN

HOGAR PENSIONISTA

DECIMO CUARTO.- La Junta conoce de proyecto confeccionado por D. Jose Ramos Garcia relacionado con la ampliación del hogar del pensionista de este núcleo y que se eleva a 1.221.517 ptas. Tras un detenido examen se acordó subvencionar con el 30% de su importe y solicitar que el IRYDA sufrague el 70% restante.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS

DECIMO QUINTO.- Se evacuaron cuantas se hicieron

Y no habiendo más asuntos que tratar,



el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las veinticuatro horas treinta minutos, de la que se extiende este acta que firman los asistentes de todo lo cual certifico



Juan Teno Carlos Fernandez
Manuel Santos

Acta de la sesion extraordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 11 de octubre de 1979.

Dres. Asistentes

Alcalde

D. Jose A. Gonzalez Sanchez
Vocales

D. Jose Pulgar Dominguez

D. Manuel Santos Gutierrez

D. Juan Teno Parra

D. Carlos Fernandez Latorre

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada siendo las veinticuatro horas del dia once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y previa lectura de viva voz del acta de la sesion anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

SUBASTA DEL
SOLAR A-1

PRIMERO.- Acordadamente por el Sr. Alcalde se dio a conocer a la Junta Vecinal la memoria presentada por la firma Lacteos Suarez S.A., Entidad Comercial asociada con PULLEVA (Granada), la que tiene montada en Miajadas (Caceres) una base de acumulacion de leche refrigerada con

capacidad para 50.000 litros día, en las Vegas Bajas del Guadiana y está interesada en ubicar dicha base en Valdelacaltrada.

En la memoria se hace constar que la presencia de esta industria crearía 3 puestos de Trabajo fijos y otros tantos eventuales, faceta que le da un carácter social, además de cubrir un vacío en la falta de puestos receptores de leche, producto que en la actualidad hay que llevarlo a otros puntos alejados del núcleo.

La Junta plenamente identificada con la petición y una vez conocido el informe del Secretario en el que se detalla las circunstancias en que pueden ser enajenados solar de 1.700 m², señalado con la denominación A-1 en la Ronda Saliente de este núcleo:

1º Que con los condicionamientos que se expone en el informe del Sr. Secretario, se inicie expediente para la enajenación en pública subasta del solar A-1 de la Ronda Saliente de este núcleo.

2º Que el pliego de Condiciones se fije como precio inicial el de 125 m² (ciento veinticinco pesetas) y que a la subasta que se celebre en su día, solo puedan concurrir las Industrias lácteas interesadas, que persigan como finalidad el montar un puesto de recepción de leche con una capacidad mínima de 50.000 l. días y ampliables en el futuro.

3º Que el expediente que se instruya, sea Todo lo aquil que los preceptivos pla-

zos e informacion publica lo permitan, al objeto de que Valdelacalzada pueda disponer de un puesto de recepcion del que está deficitaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los componentes de la Junta, de todo lo cual certifico.



Juan Tenó

Carlos Fernandez

Manuel Santos

Acta de la sesion extraordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el dia 30 de noviembre de 1979.-

Srs. Asistentes
Alcalde

D. José A. Gonzalez Sanchez
Vocal

D. José Pulgar Dominguez

D. Carlos Fernandez Latorre

D. Juan Tenó Parra

D. Manuel Santos Gutierrez
Secretario.

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada y en el Salom de Años de su Entidad Local Menor, siendo las diez y nueve treinta horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se relacionan y que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Aliste escaso publico.

Abieno el acto por el Sr. Alcalde y previa

Lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada en todos sus extremos.

POSIBLE ARREGLO DE CALLES CON AGLOMERADO

PRIMERO.- El Alcalde da cuenta de que existen algunos baches en la vía pública y sugiere la posibilidad de su reparación con aglomerado asfáltico.

Para llevar a efecto estas reparaciones se acordó:

- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, los servicios de un ~~vulco~~ aspirador, y
- Adquirir el aglomerado necesario, con cargo a la partida de vías públicas.

LIMPIEZA DE ESCUELAS

SEGUNDO.- A propuesta del Vocal Sr. Santos, se acordó anunciar mediante edicto, los servicios de limpieza del Colegio Nacional de EGB y en su día, formalizar la contratación de la persona que ha de realizar esta limpieza.

CANON VECINOS POR ARREGLO DE CALLES

TERCERO.- Por unanimidad se fijaron las siguientes cantidades a satisfacer por los vecinos en concepto ayuda arreglo de calles, con mano de obra del empleo comunitario:

- Encementado de aceras ----- 2.500 ptas.
- Areglo calles ----- 4.000 " y

que la diferencia sea abonada por la Entidad Local Menor, con cargo al Presupuesto Ordinario.

VENTA DE SOLARES

QUINTO.- Estudiar la posibilidad legal de vender solares próximos a las viviendas sociales, construidas en régimen cooperativo, para lo que se solicitará informe del Sr. Secretario Asesor.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para



que gestione los servicios de un Agente Ejecutivo que se encargue del cobro de valores que no pudieron hacerse efectivo en periodo voluntario.

PARO OBRERO

SEPTIMO.- El Vocal Sr Teno, informa que algunos obreros que Trabajan en el Paro Comunitario, se comportan de forma incorrecta, no cumpliendo con un rendimiento minimo y dando un funesto ejemplo a sus compañeros.

Tras corta deliberación, la Junta acuerda que el Vocal encargado se dé cuenta de las anomalías que observe, para a la vista de las mismas adoptar las medidas oportunas.

INSTANCIA DEL SR. VELASCO ROMERO

OCTAVO.- Solicitar al IRYDA información amplia sobre el estado de la comarion que en su día realizó al Sr. Velasco Romero, para si procede, concederle licencia de obra que tiene solicitada.

AYUDA ECONOMICA DIPUTACION PROVINCIAL

NOVENO.- Que por el Aparajador se emita informe con presupuesto, para solicitar de la Excm. Diputación Provincial ayuda económica para la construcción de saneamiento.

MATERIAL INVENTARIABLE

DECIMO.- Adquirir con destino a los obreros del paro, el siguiente material:

- 5 pares de botas
- 5 Trajes de agua
- 1 Cartera

SOLICITUD PARA UNA GASOLINERA

UNDECIMO.- Conocida instancia suscita por D. Bautista Sanchez, por la que solicita un solar para la instalación de una gasolinera, la Junta es-

Tímó que sería conveniente iniciar el expediente de comarion, pero que previamente debía conseguir la oportuna autorización de campsa.

RUEGOS Y PREGUNTAS

DUODECIMO.- El Sr. Alcalde contestó a las realizadas por el Vocal Sr. Santos y relacionadas con las siguientes Temas:

1º Sobre justificación de salidas del Sr. Alcalde para resolver asuntos relacionados con la Entidad Local Menor.

2º Provisión de la plaza de auxiliar administrativo.

3º Limpieza de la alameda

4º Bascula Municipal

5º Situación laboral del Aparijador que colabora con la Entidad Local Menor.

6º Aprovechamiento de hierbas que tiene adjudicado Antonio Gonzalez Jaime.

Iguualmente fueron contestadas las que realizó el Sr. Teno, que interesaba noticias acerca de las cantidades recibidas de la Delegación Provincial de Educación Física y Deporte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente que firman los miembros de la Junta, de todo lo cual certifico



[Signature]

[Signature]

Juan Teno

Carlos Fernando

Manuel Santos

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 7 de diciembre de 1.979.

Señores Asistentes:

Alcalde. - D. José A. Sandoval Saucedo.

Vocales. - D. José Puellos Domínguez

D. Carlos Fernández Sastre

D. Juan Cano Perra

D. Manuel Santos Juferrer

Secretario. - D. Manuel Simón Jorjia.

En Valdelacalzada siendo las diecinueve horas treinta minutos del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunieron los relacionados al margen que componen la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar

sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura de viva voz por parte del Secretario, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

VIAJES Y DIETAS DEL SR. ALCALDE. - Después de una larga discusión y con el voto en contra del Vocal Sr. Santos, se acordó elevar a 1.000 ptas y día la dieta que devengue en sus salidas el Sr. Alcalde.

CONTRATACION ENCARGADA LIMPIEZA ESCUELAS. - Asumir mediante edictos que se fijaran en el tablón de anuncios y en los sitios de costumbre que en el plazo de siete días a partir de hoy, podran presentarse instancias solicitando ser seleccionada para encargada de los servicios de limpieza en el Colegio Nacional.

CONTRATACION AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - El Sr. Alcalde informa que el Tribunal que juzgó las pruebas de aptitud para la contratación de un auxiliar administrativo y a la vista de los ejercicios realizados por los aspirantes, acordó dejar desierta la plaza por no haber superado ninguno de los interesados el mínimo exigido.

La Junta enterada del resultado negativo de esta prueba y teniendo en cuenta que es urgente necesidad al superar este plazo, primero como contratado y en su día en propiedad, acordó convocar de nuevo pruebas de aptitud conforme a las bases aprobadas en sesión del día cinco de octubre del año

en caso, y en caso de ser ocupada la plaza se la retribuya con la cantidad estipulada legalmente para este cargo en el Reglamento laboral de oficial y despachos PLANQUEO, NIVELACION, CONSTRUCCION DE UN POZO Y OTRAS OBRAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. - Escuchado el informe del vocal encargado del cementerio, la Junta acordó realizar en el mismo las siguientes obras:

Nivelación de terrenos

Construcción de un pozo

Construcción de huerto

Señalamiento de calles principal y secundaria.

SITUACION ECONOMICA CON RESPECTO A LAS CANTIDADES QUE SE PERCIPIEN POR CONDUCTO DE BADAJOZ. - La Junta

conoce de las entregas a cuenta realizadas por el Excmo Ayuntamiento de Badajoz para entregar a saldo deudor que al 31 de diciembre de 1948, asciende a la cifra de 8.241.809 ptas. Las entregas se elevan a 9.776.811 con cuya cantidad queda saldado el descubrimiento al 31-12-48 y el remanente de 1.535.000 que se considere como entrega a cuenta de lo que corresponde percibir a esta D. L. H por el periodo de 1949.

OBRAS EN VIA PUBLICA. - Conocida la petición que formula el vecino D. Juan Felisa Rastrojo en instancia por la que solicita colocar nuevo pavimento en travesía del Mercado y Plaza de España, con gastos de mano de obra y materiales a su cargo y teniendo en cuenta que las obras a realizar mejoran y embellecen la parte de vía pública afectada, se acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Felisa Rastrojo. Finalmente se evacuaron cuantas propuestas se hicieron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde siendo las veinte horas treinta minutos de levantó la sesión procediéndose seguidamente a la lectura de los acuerdos adoptados, lo que leído a viva voz el Sr. Secretario y de acuerdo con la presidencia se extiende

La presente acta fue firmada por los asistentes relacionados al margen de todo lo cual certifico.



~~Julio~~
Juan Tenes
Manuel Santos
Carlos Ferrnandez
Josi Pulgar

DILIGENCIA:-

La extiendo yo el secretario, para hacer constar que con esta fecha se archiva este libro, en el que se han transcrito las actas de sesiones celebradas por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, siendo la ultima la correspondiente a la celebrada el dia siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

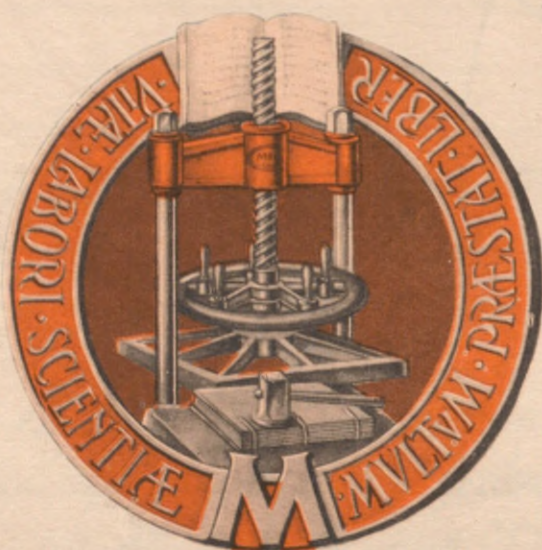
Valdelacalzada, 10 de diciembre de 1979

VºBº



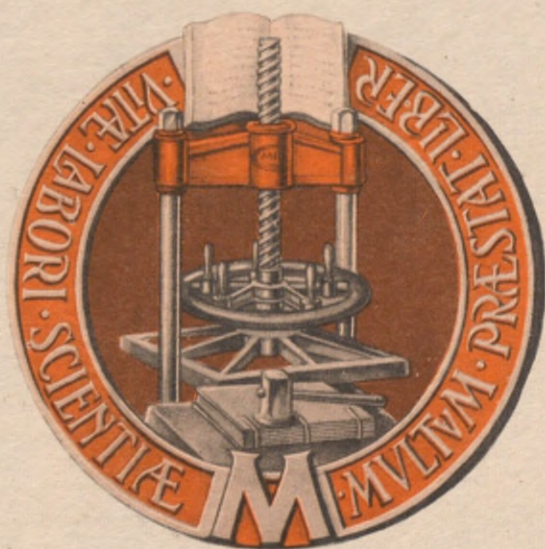
ALCALDE,

~~Julio~~



ESTE LIBRO ESTA FÁBRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Wiquetins



ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Walter

